



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

| | |
|---------|--------|
| Año: | CXII |
| Tomo: | CLXIII |
| Número: | 181 |

SEGUNDA PARTE

10 de septiembre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Abasolo, Guanajuato.....

3

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

PERMISO de Venta para 39 lotes (áreas privativas) de uso industrial, para el desarrollo en condominio denominado Tekno IV ubicado en una fracción con superficie de 32, 552.99 m² de la parcela número 117 Z-1 P2/2 del Ejido de Caleras de Ameche del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.....

5

MUNICIPIO DE CUERÁMARO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Cuerámaro 2024-2027.....

10

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, por el cual se aprueba desafectación del dominio público municipal de una fracción de 4,825.98 m² del predio ubicado en calle Mezquite Mocho esquina con calle Viznaga, inmersa dentro de un predio de mayor superficie de 16-32-00 hectáreas y se autoriza otorgar en donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objeto de instalar y operar el "Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)"

106

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

CONSULTA Pública la cual tiene por objeto integrar una terna de personas que habrá de someterse al Ayuntamiento para la elección del Titular de la Contraloría Municipal, del Municipio de Irapuato, Guanajuato.....

109

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ASIGNACIÓN de uso de suelo, de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a ser Industria de Intensidad Alta (I3), para el inmueble ubicado en Blvd. La Luz Número 8150 en el Ejido La Laborcita con una superficie de 26, 478.32 M² del Municipio de León, Guanajuato.

113

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A ANA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.....

117

MUNICIPIO DE CUERÁMARO, GTO.

El ciudadano Maestro Humberto Hernández Martínez, Presidente Constitucional del Municipio de Cuerámaro, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuerámaro, Guanajuato, Administración 2024 – 2027, el cual me honro en presidir y en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos **115**, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **117**, Fracciones I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, **24** Fracción I, inciso d), numeral 2, **36** y **43** de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, **25** Fracción I, inciso D), **275** Fracción II, **278** de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y, en sesión ordinaria celebrada el día **29** de agosto del 2025 dentro del quinto punto del orden del día del acta número **23**, con un registro de 10 votos en el mismo sentido afirmativo fue aprobado, por **Unanimidad**, **El Programa de Gobierno Municipal de Cuerámaro 2024 – 2027**.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

"TRABAJO Y RESPONSABILIDAD POR CUERÁMARO".



TRABAJO Y RESPONSABILIDAD POR
CUERÁMARO
2024 - 2027

Administración Pública Municipal 2024-2027.

H. Ayuntamiento Municipal de Cuerámaro, Gto.

Prof. Humberto Hernández Martínez.
Presidente Municipal.

Cristina Herrera Palomino.
Síndico.

Andrés Herrera González.
Regidor.

Ma. Concepción Murillo Arauza.
Regidora.

Ma. Elena Garnica Guzmán.
Regidora.

**Leonardo Daniel Sánchez
Martínez.**
Regidor.

**Donaciano Rangel
Rodríguez.**
Regidor

Perla Jazmín Manríquez Herrera.
Regidora

Joaquín Vargas Ortega.
Regidor

Verónica Soto Fuerte.
Regidora

CONTENIDO

| No. | Página |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1. PRESENTACIÓN | |
| 2. INTRODUCCIÓN | |
| 2.1 PRÓLOGO | |
| 2.2 ABREVIATURAS | |
| 3. MARCO DE REFERENCIA | |
| 3.1 MARCO JURÍDICO | |
| 3.1.1 NACIONAL | |
| 3.1.2 ESTATAL | |
| 3.1.3 INTERNACIONAL | |
| 3.2 ALINEAMIENTO CON INSTRUMENTOS RECTORES | |
| 3.3 ACTORES INVOLUCRADOS | |
| 3.4 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN | |
| 4. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 | |
| 4.1 VISIÓN DE GOBIERNO | |
| 4.2 MISIÓN | |
| 4.3 VALORES | |
| 5. DIAGNÓSTICO | |
| 5.1 CARACTERIZACIÓN | |
| 5.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO | |
| 5.1.2 DIMENSIÓN SOCIAL Y HUMANA | |
| 5.1.3 DIMENSIÓN DE ECONOMÍA | |
| 5.1.4 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | |
| 5.1.5 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO | |
| 5.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS | |
| 6. PLANEACIÓN | |
| 6.1 PLAN DE ACCIÓN: EJES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS | |
| 6.2 OBRAS RELEVANTES | |
| 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 | |
| 7.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA | |
| 7.2 MONITOREO DEL PROGRAMA | |
| 7.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | |

1. PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal:

Es para mí un honor y gran compromiso el cambiar la forma de gobernar trabajando día a día con mi mejor esfuerzo para el desarrollo pleno de nuestras familias de este gran municipio, mejorando la calidad de vida de todas y todos nosotros familias Cuerámarenses.

Este Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 se alinea a una visión de largo plazo del Plan Municipal de Desarrollo 2040 la cual tomara en cuenta las solicitudes, proyectos, propuestas e inquietudes siempre con el propósito de mejorar nuestro municipio. Reconozco a los que participaron, participan y participaran en hacer un Cuerámaro grande como nuestra gente.

Juntos impulsaremos políticas públicas que contribuyan al crecimiento continuo de nuestra gente de manera constante. Por lo que proponemos las siguientes Ejes de trabajo.

Con un **Cuerámaro, sostenible en el campo, en las comunidades y con los migrantes.** Buscando nuevos programas, proyectos innovadores, a la vanguardia tecnológica, se desarrollaran estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo sostenido del campo con la participación ciudadana, coordinada con nuestros migrantes y el equipo de colaboradores en esta administración se trabajara por el progreso y bienestar de nuestras comunidades.

A través de un **Cuerámaro inclusivo con salud y activo en el deporte.** Escucharemos y atenderemos a nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes. Procuraremos una juventud libre de adicciones. Por medio de la consulta ciudadana y escucha de todos los Cuerámarenses seremos una parte muy importante de la transformación de este Municipio.

Así poder contar con un **Cuerámaro con infraestructura y equipamiento en armonía con el medio ambiente.** Trabajaremos con pasión diariamente, con el privilegio de servir como lo hacen todos los habitantes del municipio transformando nuestro entorno y mejorando los servicios a la ciudadanía, calles sostenibles e infraestructura verde. Mantendremos un gobierno austero, responsable en el uso del gasto público, con la certeza que será con entrega y gran esfuerzo mantener el crecimiento de nuestro Cuerámaro.

Somos de la generación que se ha forjado con la firme convicción de que el trabajo con entrega, honesto y valores, corresponderemos a la confianza de los Cuerámarenses.

Agradezco de ante mano la colaboración que tendremos de la ciudadanía de manera permanente para transformar este gran municipio.

Prof. Humberto Hernández Martínez
Presidente Municipal

2. INTRODUCCIÓN

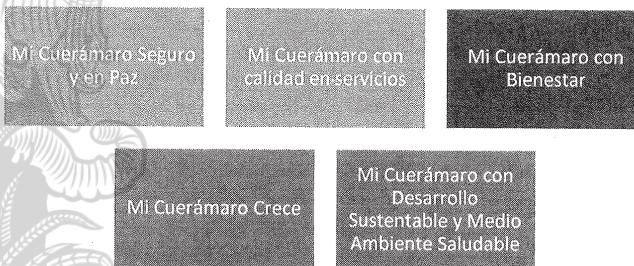
2.1 PRÓLOGO

El presente documento, elaborado por la Dirección de Planeación y la Dirección de Desarrollo Social, contiene los objetivos y estrategias que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal 2024-2027, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuerámaro 2040 y buscando contribuir desde lo local a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

También están considerados, como eje transversal de enfoque, los derechos humanos que se sensibilizan a través de la atención integral e inclusión social de los grupos vulnerables del municipio: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

Este programa, será la base para el Sistema de Gestión de Desempeño por lo que se asegurará el monitoreo y evaluación del cumplimiento de sus metas (SED), además de ser la base para la integración del Presupuesto municipal con base a Resultados (PbR).

El presente documento recoge de las propuestas vertidas, ejes de trabajo y la consulta de un equipo designado y conformado por directores, se analizó, sistematizó alineando a través de cinco apartados donde se determinaron los ejes de este gobierno.



En el marco de referencia, se encuentran el marco jurídico, el alineamiento con los instrumentos de planeación, los actores involucrados, y se da cuenta de la participación social en el proceso de planeación.

Lo que distinguirá a esta Administración Municipal 2024-2027, se describen la misión, visión y valores que guiarán nuestro gobierno.

En el apartado de diagnóstico, están incluidos la caracterización, en donde se describen las características generales del municipio a manera de contexto, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos que reseñan los aspectos a intervenir; y el diagnóstico estratégico, que incorpora el análisis de factores que están afectando al municipio, análisis que se ha realizado para cada uno de los cinco ejes de desarrollo en el que está dividido el instrumento.

En el Plan de Acción, se determina el conjunto de objetivos, estrategias, acciones y proyectos a partir de los cuales se pretende orientar el desarrollo del Municipio.

Finalmente, en el apartado de lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, se focaliza la gestión por resultados, incorporando prácticas y herramientas de gestión, dando seguimiento al programa a través de metas e indicadores y, a través de la evaluación, observando el impacto que las propuestas, acciones y programas han tenido en la consecución de sus objetivos planeados.

Derivado de los cambios en la Ley de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos jurídicos a nivel nacional, los municipios debemos implementar el modelo de Gestión para Resultados, siendo el Programa de Gobierno en particular, y el proceso de planeación en general, la base para trabajar dicho modelo.

En el caso del municipio de Cuerámaro, este modelo se implementa y se cuenta con los instrumentos de planeación, señalados por ley:

- Plan Municipal de Desarrollo visión 2040;
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Cuerámaro, Gto. 2020-2040.

2.2 ABREVIATURAS

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ANP2 | Área Natural Protegida |
| ASEG | Auditoría Superior del Estado de Guanajuato |
| CCC | Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN |
| CEAG | Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CNA | Comisión Nacional del Agua |
| CONAPO | Consejo Nacional de Población |
| CONAVI | Consejo Nacional de Vivienda |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo |
| Social COPLADEM | Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Cuerámaro |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| DENUE | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económica |
| DIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| GpR | Gestión por Resultados |
| ILPES | Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| IPLANEG | Instituto de Planeación Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| ITER | Principales Resultados por Localidad |
| LGyAMEG | Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato |
| MIPYMEs | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 |
| OMP | Órgano Municipal de Planeación. En el caso de Cuerámaro es la Dirección de Planeación. |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| PbR | Presupuesto basado en Resultados |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| PGM | Programa de Gobierno Municipal |
| PMD | Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040 |
| PMDOUET | Programa Municipal de Des. Urbano y Ordenamiento Ecológico |
| Territorial ROMPLAN | Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Cuerámaro |
| SAPAM | Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Cuerámaro |
| SED | Sistema de Evaluación de Desempeño |
| SEDATU | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social (ahora llamada Secretaría de Bienestar) SESNSP |
| | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |
| SIPbR | Sistema de Indicadores del presupuesto basado en resultados. Plataforma digital |
| SMAOT | Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato |
| SSG | Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato |
| UR'S | Unidades Responsables, dependencias y entidades de la administración pública Municipal, |
| CAISES | Centros de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud |
| UMAPS | Unidades Médicas de Atención Primaria de la Salud |

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 MARCO JURÍDICO

3.1.1 NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Última reforma D. O. F. 28 de mayo de 2021)

El artículo 26 inciso A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

LEY DE PLANEACIÓN

(Última reforma D. O. F. 16 de febrero de 2018)

El artículo 2, menciona que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 12, establece que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 33, señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá

considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

3.1.2 ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 7 de septiembre de 2020)

El artículo 14 inciso A, establece que El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Además de que en los programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. También señala que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En su artículo 117, se señala que a los Ayuntamientos compete ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, facultades como la de formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

DEL ESTADO DE GUANAJUATO (Publicada P.O. Núm. 187, Quinta Parte, 17-09-2024)

Art. 25.d); 35; 77; 151; 175; 268; 271 AL 278;

CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS INTEGRANTES

Artículo 25

d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

CAPÍTULO III DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Aspectos generales del plan de trabajo

Artículo 35. En la sesión solemne de instalación, la persona titular de la presidencia municipal dará a conocer a la población los propósitos y objetivos del gobierno municipal, mismos que serán parte del programa de gobierno.

TÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

CAPÍTULO ÚNICO COMISIONES MUNICIPALES

Artículo 77. Las comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como de vigilar e informarle sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el Ayuntamiento

V. Dar seguimiento a las metas de los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal, relativos al objeto de la comisión;

TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO III ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

Límites de actuación

Artículo 151. Las paramunicipales deberán sujetarse al Programa de Gobierno Municipal y a los programas que deriven del mismo.

TÍTULO NOVENO CONTRALORÍA MUNICIPAL

CAPÍTULO II CONTRALORÍA MUNICIPAL

Atribuciones de la Contraloría Municipal

Artículo 175. Son atribuciones de la Contraloría las siguientes:

VII. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y, en su caso, el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas, con aquellas dependencias y paramunicipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos;

CAPÍTULO V**DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL*****Criterios para la presupuestación del gasto***

Artículo 268. La presupuestación del gasto público municipal atenderá los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, debiendo observar los siguientes criterios:

**TÍTULO DÉCIMO CUARTO
LA PLANEACIÓN MUNICIPAL****CAPÍTULO I
PLANEACIÓN MUNICIPAL****Planeación Municipal**

Artículo 271. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y las paramunicipales, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes, así como a atender a los intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de esta.

La planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Sistema Municipal de Planeación

Artículo 272. El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio. El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

Congruencia del Sistema Municipal de Planeación con el Sistema Estatal de Planeación

Artículo 273. En el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

Estructuras del Sistema Municipal de Planeación

Artículo 274. El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación

- I. De coordinación:
 - a) El organismo municipal de planeación; y
- II. De participación:
 - a) El Consejo de Planeación Desarrollo Municipal.
 - b) El presupuesto participativo.

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Instrumentos de planeación de desarrollo

Artículo 275. Los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- II Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III En su caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 276. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales del Municipio, así como los objetivos y estrategias para el desarrollo de este, por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

Artículo 277. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial se deberá establecer la prohibición para el uso de suelo y permiso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos con personas desnudas o semidesnudas.

Contenido del Programa de Gobierno Municipal

Artículo 278. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente, y presentar sus avances en el informe de gobierno.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el programa de gobierno señalado el artículo 35 de esta Ley.

Publicidad

Artículo 280. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se

refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial, la Gaceta Municipal y, en su caso, podrán ser publicados en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Programas operativos

Artículo 281. Las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Obligatoriedad del Plan y los Programas

Artículo 282. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior será sancionado administrativamente en los términos de la Ley de Responsabilidades.

Información sobre la ejecución del Plan y los Programas

Artículo 283. Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y paramunicipales de la administración pública deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus atribuciones, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo.

El incumplimiento a lo señalado en el presente artículo será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades.

CAPÍTULO III ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Coordinación del Sistema Municipal de Planeación

Artículo 286. El organismo municipal de planeación coordinará el Sistema Municipal de Planeación.

Atribuciones del organismo municipal de planeación

Artículo 287. El organismo municipal de planeación tendrá las siguientes atribuciones:

- I *Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;*
- II *Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal;*
- III *Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal;*
- IV *Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo en las áreas conurbadas y zonas metropolitanas;*
- V *Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;*
- VI *Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo;*
- VII *Promover la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio;*
- VIII. *Coordinarse con el Organismo Estatal de la materia para retroalimentar la información estadística y geográfica del municipio; y*
- IX. *Propiciar la vinculación con otros organismos de planeación municipales.*

CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal

Artículo 288. El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación. En la conformación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se garantizará el principio de Paridad de Género.

Naturaleza de los consejos de planeación

Artículo 289. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

Integración social mayoritaria

Artículo 290. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Integración

Artículo 291. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán por:

- I. La persona titular de la Presidencia Municipal, quien lo presidirá;
- II. La persona titular del organismo municipal de planeación, quien ocupará la Secretaría Técnica;
- III. La persona que preside la Comisión de Medio Ambiente;
- IV. Las personas ciudadanas o las personas representantes de la sociedad civil organizada designados en los términos que señale el reglamento;
- V. Las personas funcionarias municipales que acuerde el Ayuntamiento;
- VI. Las personas funcionarias estatales que el Ayuntamiento invite a participar; y
- VII. Representación de las juventudes organizadas.

Atribuciones

Artículo 292. Son atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales las siguientes:

- I. Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación;
- II. Implementar mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación;
- III. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las acciones de difusión en materia de planeación;
- V. Realizar propuestas relativas al desarrollo del Municipio;
- VI. Impulsar la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación;
- VII. Establecer, en su caso, las comisiones de trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones;
- VIII. Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del Municipio;
- IX. Propiciar la vinculación con otros organismos de planeación municipales; y
- X. Impulsar la integración y participación de las juventudes en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo municipal.

Reglamento de los consejos de planeación

Artículo 293. Los Ayuntamientos deberán señalar la forma y los procedimientos para la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, en el reglamento que para el efecto emitan.

Asimismo, el reglamento establecerá la forma y procedimiento para elegir, bajo el principio de paridad de género a los representantes del Ayuntamiento y de la sociedad organizada y juventudes que se propongan para integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 10 de octubre de 2018)

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1º, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, (PARRAFO ADICIONADO, P.O. 28 DE OCTUBRE DE 2022)

En todos los casos, los instrumentos del sistema de planeación establecerán los mecanismos para incorporar de forma transversal la perspectiva de género.

Mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 17 de agosto de 2012 y reforma del 29 de enero de 2016)

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

3.1.3 INTERNACIONAL**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años².

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y, en general, todos los habitantes del planeta.

México fue uno de los países que firmaron dicho conjunto de objetivos globales por lo que es obligatorio su seguimiento.

3.2 ALINEAMIENTO CON INSTRUMENTOS RECTORES

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 se alinea con los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN), a su vez, es congruente con los documentos que dictan la planeación por jerarquía, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

Se mantiene congruencia con los ODS 2030 con el objetivo es poner fin a la pobreza, contribuir a disminuir la desigualdad y la injusticia, y contrarrestar al cambio climático con miras hacia el año 2030.

Con respecto al ámbito estatal, el PGM 2024-2027 se está alineando con los 5 pilares de desarrollo considerando y orientado para contribuir desde lo local, al cumplimiento de estos, que se plasman en el PED Guanajuato, Visión 2050. Construyendo un Futuro.

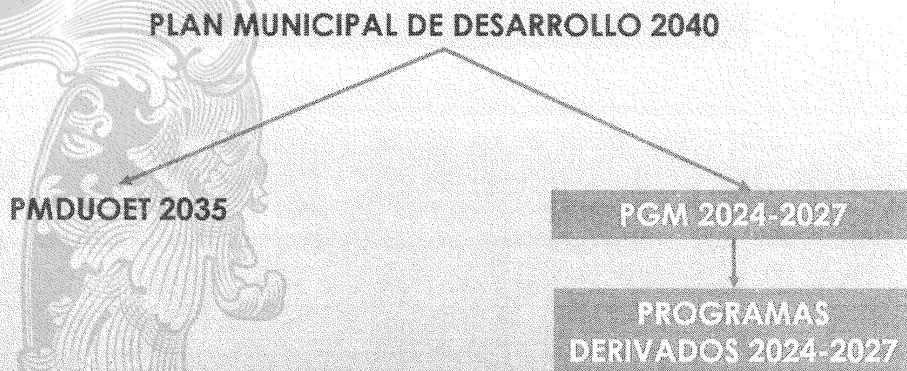
Finalmente, y volviendo al ámbito municipal, se consideraron las propuestas realizadas en campaña y a las consultas ciudadanas levantadas. Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Cuerámaro 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del PGM 2024-2027 puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040 con los ODS 2030

| DIMENSIÓN PMD VISIÓN 2040 | | ODS 2030 |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | 1 FIN DE LA POBREZA  | 2 IGUALDAD GÉNERO  |
| | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  | 5 IGUALDAD DE GÉNERO  |
| ECONOMÍA | 1 ENERGÍA SOSTENIBLE Y CLIMA  | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  |
| | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  |
| MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  |
| | 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  | 15 PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS TERRRESTRES  |
| | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  |

Los planes municipales de desarrollo son instrumentos que forman parte del sistema de municipal de planeación en los municipios del Estado de Guanajuato, y de ellos se desprenderán el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Programa de Gobierno 2024-2027.

Fig.1. El Plan Municipal de Desarrollo 2040



Se mantiene congruencia con los ODS 2030 con el objetivo es poner fin a la pobreza, contribuir a disminuir la desigualdad y la injusticia, y contrarrestar al cambio climático con miras hacia el año 2030.

Con respecto al ámbito estatal, el PGM 2024-2027 se está alineando con los 5 pilares de desarrollo considerando y orientado para contribuir desde lo local, al cumplimiento de estos, que se plasman en el PED Guanajuato, Visión 2050. Construyendo un Futuro.

Finalmente, y volviendo al ámbito municipal, se consideraron las propuestas realizadas en campaña y a las consultas ciudadanas levantadas. Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Cuerámaro 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del PGM 2024-2027 puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

Fig.2 Alineación de los ejes del PGM 2024-2027 con los instrumentos Nacional y Estatal

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050 | PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2040 | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 2030 |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| PILARES DE DESARROLLO | EJES | DIMENSIONES | EJES TEMÁTICOS |
| UNA NUEVA GOBERNANZA | <ul style="list-style-type: none"> •MI CUERAMARO SEGURO Y EN PAZ. •MI CUERAMARO CON CALIDAD EN SERVICIOS. | <ul style="list-style-type: none"> •DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO | GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| SOCIEDAD INCLUYENTE, RESILENTE Y SOLIDARIA. | <ul style="list-style-type: none"> •MI CUERAMARO CON BIENESTAR | <ul style="list-style-type: none"> •DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL | DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO |
| ECONOMÍA DINÁMICA Y SUSTENTABLE | <ul style="list-style-type: none"> •MI CUERAMARO CRECE | <ul style="list-style-type: none"> •DIMENSIÓN ECONOMÍA | ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO |
| SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> •MI CUERAMARO CON DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE | <ul style="list-style-type: none"> •DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | DESARROLLO SUSTENTABLE |
| ENTORNOS REGENERATIVOS | <ul style="list-style-type: none"> •MI CUERAMARO CON DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE | <ul style="list-style-type: none"> •DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO | DESARROLLO SUSTENTABLE |

Anexo A alineamiento de los instrumentos de Planeación

| Tabla de alineación general PED 2050 , PGM 2024-2027, PMD 40 y ODS | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Objetivo | PED 2050 | PGM 2024-2027 | PMD 40 | ODS |
| | Estrategia | Objetivos | Objetivos | |
| 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población | 1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Familia. Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables | 1.-Fin de la pobreza |
| 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población | 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Planeación Participativa. Objetivo. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. | 1.-Fin de la pobreza |
| 5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes | 5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses. | OBJETIVO 3.2 Reducir el rezago en el acceso a servicios básicos en la vivienda | Planeación Participativa. Objetivo. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. | 1.-Fin de la pobreza |
| 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense. | 1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud. | OBJETIVO 3.3 Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio | Salud. Objetivo. Consolidar los servicios de salud básica y preventiva en el municipio | 3.-Salud y bienestar |
| 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense. | 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. | OBJETIVO 3.3 Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio | Salud. Objetivo. Consolidar los servicios de salud básica y preventiva en el municipio | 3.-Salud y bienestar |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Familia. Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables | 5.-Igualdad de género |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Familia. Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables | 5.-Igualdad de género |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Familia. Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables | 1.-Fin de la pobreza |
| 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad. | 1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad. | OBJETIVO 3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza | Familia. Incrementar el apoyo institucional a las familias, en particular a las que se encuentren en condiciones vulnerables | 1.-Fin de la pobreza |
| 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral. | 2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 4.- Educación de calidad |
| 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral. | 2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 5.-Igualdad de género |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable. | 2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 5.-Igualdad de género |
| 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable. | 2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 6,.Agua limpia y saneamiento |
| 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable. | 2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. | 2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| | | | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | |
| 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. | 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. | 2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. | 2.3.4 Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario. | 2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |

| | | | | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. | 2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. | 2.4.2 Diversificación de la oferta turística del estado. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. | 2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Educación para la competitividad. Objetivo. Contar con mano de obra calificada en áreas afines a las actividades vocacionales económicas, del municipio y de la región. | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. | 2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Competitividad y empleo. Objetivo. Fortalecer las actividades económicas más relevantes del municipio, impulsado la organización de los productores y su comercialización al exterior. Acciones: | 8. Trabajo decente y crecimiento |
| 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado. | 2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado. | OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio | Infraestructura y logística. Objetivo. Mejorar la conectividad terrestre y la infraestructura del municipio. | 9. Industria innovación e infraestructura |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado. | 2.5.3 Consolidación de la infraestructura estratégica. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Transparencia y rendición de cuentas. Objetivo. Implementar buenas prácticas para el control de la administración municipal. | 9. Industria innovación e infraestructura |
| 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental. | 3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Desarrollo Institucional. Objetivo. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental. | 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Desarrollo Institucional. Objetivo. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental. | 3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Transparencia y rendición de cuentas. Objetivo. Implementar buenas prácticas para el control de la administración municipal. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico. | 3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal. | OBJETIVO 1.2 Consolidar la confianza ciudadana comunicando de las acciones implementadas en materia de seguridad pública | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico. | 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto. | OBJETIVO 1.1 Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad. | 3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia. | OBJETIVO 1.1 Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad. | 3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito. | OBJETIVO 1.1 Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad. | 3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz. | OBJETIVO 1.1 Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad. | 3.3.4 Desarrollo de alternativas que faciliten el acceso de la población a la justicia en condiciones de igualdad aprovechando los avances tecnológicos. | OBJETIVO 1.1 Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias | Seguridad Pública. Objetivo. Mejorar las condiciones de seguridad, mediante estrategias de prevención contra el delito, con un modelo de inclusión y participación ciudadana. Incrementar la efectividad del cuerpo policiaco. | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo | 3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Desarrollo Institucional. Objetivo. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| sus capacidades institucionales. | | | | |
| 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales. | 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Planeación Participativa. Objetivo. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales. | 3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población. | OBJETIVO 2.2 Incrementar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas | Planeación Participativa. Objetivo. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional. | 3.6.2 Impulso a la acción conjunta entre los gobiernos y organizaciones de la Región Centro Occidente | OBJETIVO 2.2 Incrementar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas | Planeación Participativa. Objetivo. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad. | 4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Desarrollo Institucional. Objetivo. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad. | 4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal. | OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía | Regiones. Objetivo. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato. | 5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. | OBJETIVO 5.3 Mantener la protección y conservación de las áreas naturales protegidas del municipio para preservar su biodiversidad y servicios ecosistémicos | Territorio. Objetivo. Mejorar la planeación urbana en el municipio, que impulse el desarrollo humano y sostenible. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato. | 5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación. | OBJETIVO 5.5 Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio | Regiones. Objetivo. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato. | 5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. | OBJETIVO 5.5 Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio | Regiones. Objetivo. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. | 5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua). | OBJETIVO 5.1 Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la cabecera municipal y comunidades rurales | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. | 5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos. | OBJETIVO 5.2 Promover la cultura del uso eficiente y responsable del agua en el medio urbano y rural | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. | 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y distribución eficiente del agua. | OBJETIVO 5.2 Promover la cultura del uso eficiente y responsable del agua en el medio urbano y rural | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. | 5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica. | OBJETIVO 5.2 Promover la cultura del uso eficiente y responsable del agua en el medio urbano y rural | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| | 5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado. | 5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores. | OBJETIVO 5.2 Promover la cultura del uso eficiente y responsable del agua en el medio urbano y rural | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. | 5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático. | BJETIVO 5.4 Ordenar el territorio municipal y evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo | Regiones. Objetivo. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional sustentable. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | |
| 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población. | 5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal. | OBJETIVO 5.4 Ordenar el territorio municipal y evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres | |
| 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población. | 5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas. | BJETIVO 5.4 Ordenar el territorio municipal y evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres | |
| 5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población. | 5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado. | BJETIVO 5.4 Ordenar el territorio municipal y evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | |

| | | | | |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 5.6 Asegurar la transición energética del estado. | 5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO ₂ como combustibles. | OBJETIVO 5.5 Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio | Medio Ambiente. Objetivo. Implementar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales, del municipio. Asimismo, reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio. | 15. Vida de ecosistemas terrestres |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|

3.3 LOS ACTORES INVOLUCRADOS SIG TABLA

| ACTORES | FUNCIONES | ACTIVIDADES |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | ELABORACIÓN Y EVALUACION DEL PGM 2024-2027 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados. 2. Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el PED 2040, el PMD 2040 y los ODS. 3. Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán. 4. Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM. |
| H. AYUNTAMIENTO | APROBAR PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fijar las bases para la elaboración del PGM. 2. Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. 3. Evaluar y actualizar el PGM. 4. Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual. |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | ENVIAR A PUBLICAR EL PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Envíar publicar el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio. 2. Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG el PGM publicado. |
| DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA ADMÓN PÚBLICA | PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en el proceso de elaboración del PGM. 2. Sujetarse a lo establecido en el PGM. 3. Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando este así lo requiera. |
| COPLADEM | AUXILIAR EN LA ELABORACIÓN DEL PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración del PGM. 2. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM. |
| CONTRALORIA | REVISAR SEA CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos. |
| TESORERIA | REVISAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEA CONGRUENTE CON EL PGM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM. 2. Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM. |

3.4 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

En este apartado se describe el proceso de participación social coordinado por la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, en el que se llevó a cabo la consulta social realizada, las reuniones estratégicas realizadas con el gabinete municipal, la participación del COPLADEM con acta ordinaria número 1 de la siguiente manera:

En los meses de diciembre 2024 y enero del presente año



Foto de Conformación de COPLADEM

Reuniones de coordinación con las Direcciones: Estas reuniones se realizaron con los responsables y con más conocimiento de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el Programa. En estas reuniones se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.

Para estas reuniones:

participaron 34 personas de las 18 Áreas de la administración municipal la primera reunión se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2024 y el 15 de enero respectivamente



Fotos de las reuniones de trabajo con la parte directiva y operativa del municipio.

De diciembre de 2024 y Enero de 2025 se realizó una encuesta en forma de entrevista con la participación en su mayoría de mujeres: En esta etapa del proceso se llevó la encuesta en la que participaron 432 personas de las cuales fueron 195 mujeres entre las edades de 18 a 52 años; 120 jóvenes estudiantes de los 15 a los 22 años de preparatoria y licenciatura; 132 hombres entre las edades de 25 a los 65 años, opinaron sobre los temas de: Seguridad Pública y Tránsito, Servicios Públicos Municipales, atención de los servidores públicos que trabajan en presidencia municipal, y el cuidado del Medio Ambiente, así como de las limitadas fuentes de empleo en el municipio que con esta muestra se determina que son los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los directores y copladem cuáles son los temas de la mayor preocupación a considerar.

4. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

4.1 VISIÓN

Un Cuerámaro comprometido y sostenible, con la Calidad de Vida hacia el progreso En todos los sectores de la población, con la Participación Sociedad-Gobierno.

4.2 MISIÓN

Brindar servicios de calidad, para el progreso y Bienestar de un entorno saludable, para las familias Cueramarenses.

4.3 VALORES

Responsabilidad, Amabilidad, Honestidad, Empatía, Respeto, Altruismo, Compromiso.

5. DIAGNÓSTICO

5.1 CARACTERIZACIÓN

CUERÁMARO PERFIL HISTÓRICO

Cuerámaro es un vocablo tarasco que significa "Al abrigo de los pantanos". Hasta principios del siglo XVI; en 1531 los españoles conquistadores llegaron a este lugar y el 12 de agosto de 1532 el Rey Carlos V, donó el territorio al indio cristianizado Diego Tomás Quesichihua. Para fines del siglo XVII y principios del XVIII, el poblado estaba considerado como uno de los de mayor producción agrícola y ganadera en la región del bajío. El 5 de noviembre de 1869, el Congreso Local decretó que la comunidad de Cuerámaro tuviera el rango del pueblo.



El símbolo representativo de Cuerámaro es un Escudo, el cual está dividido en cuatro cuarteles. En el cuartel superior izquierdo, el trigo, que representa la excelente producción que llegó a dar fama a la región; en el cuartel superior derecho, el brazo blanco sosteniendo al moreno que sujetaba un mazo, simboliza la llegada de los Españoles que impusieron la doctrina católica a los nativos; en el cuartel inferior izquierdo, el libro y la pala significan la cultura y el trabajo de los habitantes; y en el cuartel inferior derecho, las plantas de maíz representan la productividad de los ejidos del Municipio. Al centro del Escudo, enmarcado en un círculo, se encuentra dibujado el ahuehuete que se plantó el 27 de septiembre de 1921, para conmemorar la consumación de la Independencia de México. El gorro frigio que corona al escudo representa el espíritu liberal de los Cuerámarenses y en la parte inferior se encuentra la leyenda "Cuerámaro Siempre Fiel".

5.1.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Medio Físico y Geográfico

. Localización y Extensión

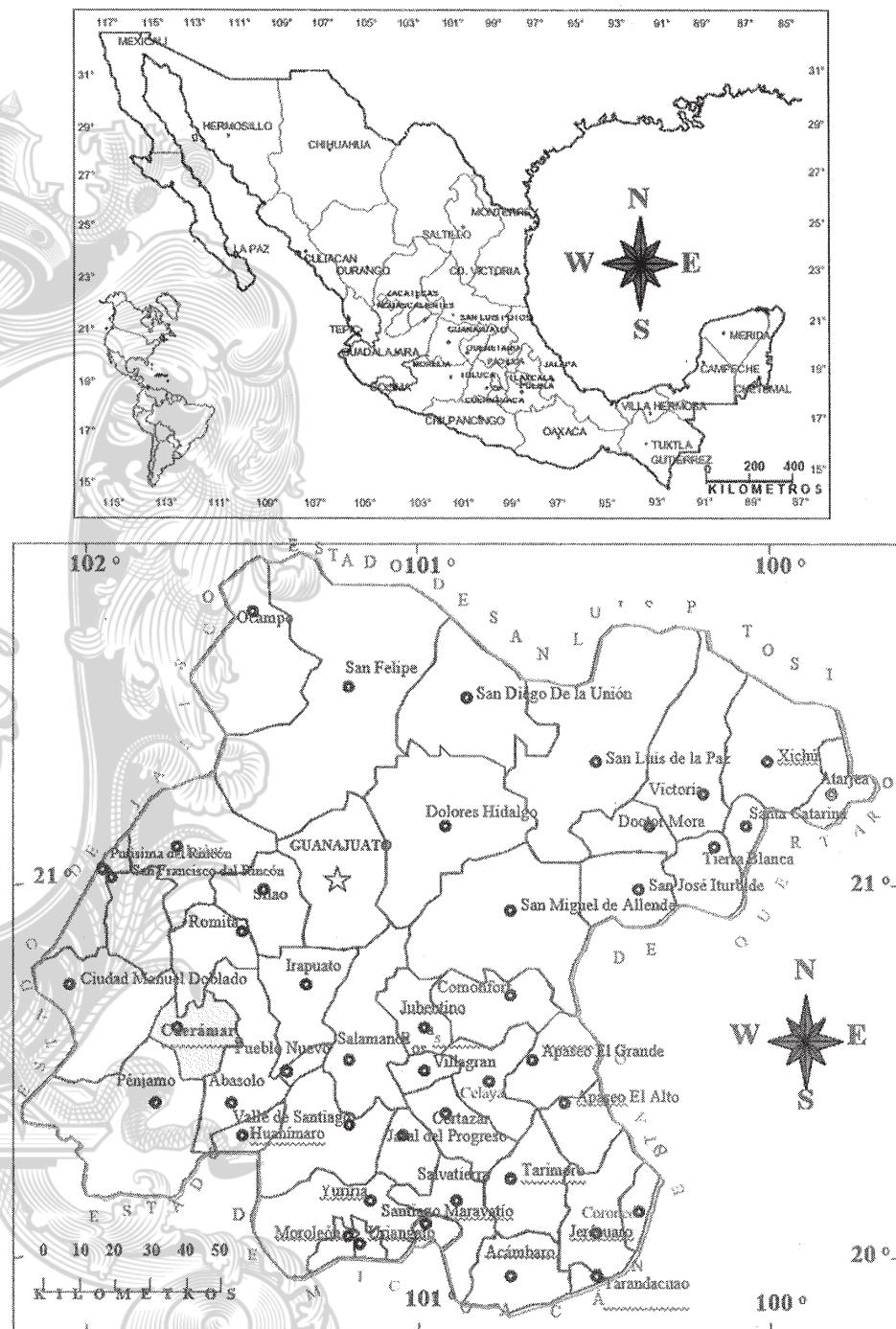
El municipio Cuerámaro se localiza en la porción suroccidental del Estado de Guanajuato, tiene una superficie de 290.863 Km², que corresponden al 0.95 % del total de la superficie del estado que es 30,460.934 km² (figura 1).

La cabecera municipal del municipio es la ciudad de Cuerámaro, Localizado 62 Km en línea recta al sur poniente 46° desde la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado; el municipio colinda al norte con los municipios Ciudad Manuel Doblado, Romita y Abasolo, al occidente con Pénjamo y Ciudad Manuel Doblado, al oriente con el municipio de Abasolo y al sur se ubican Pénjamo y Manuel Doblado.

En general, este municipio está limitado espacialmente por las coordenadas geográficas de 20° 30' 30" - 20° 36' 20" de latitud norte y 101° 31' 15" - 101° 46' 07" de longitud oeste. La altitud media del municipio es de 2,200 m.s.n.m

Vías de Comunicación y Acceso

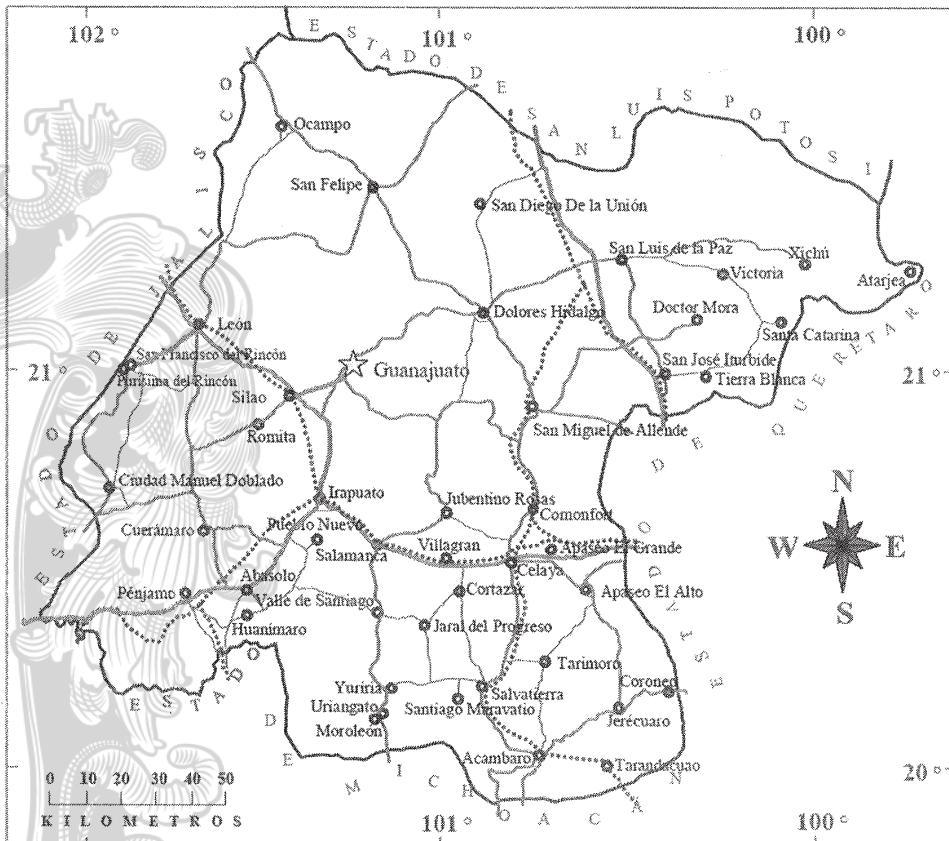
El municipio Cuerámaro está bien comunicado, ya que importantes vías de comunicación pasan por su territorio, o muy cerca de él, uniendo la cabecera Municipal con importantes ciudades del centro de la República Mexicana como Guanajuato, Gto. León, Gto., La Piedad, Zamora y Morelia, Mich., Aguascalientes, Ags. y Guadalajara, Jal., siendo las principales vías de comunicación que cruzan el municipio la carretera federal No.84 que comunica al municipio con Pénjamo y Ciudad Manuel Doblado. La carretera federal No.90, que comunica a la ciudad de Irapuato, Gto. Con la ciudad de Guadalajara, Jal., pasa a 10 km al oriente de la Ciudad de Cuerámaro. Esta importante vía de comunicación conecta, en la ciudad de Irapuato, Gto., con la carretera Federal No. 45, autopista de cuatro carriles que comunica la ciudad de México, D. F. con ciudad Juárez, Chih., el interior del municipio está bien comunicado por una red de carreteras estatales pavimentadas que comunican entre sí a la mayor parte de las comunidades del municipio y hacia Romita y San Francisco del Rincón (figura 1). Desde la ciudad de Cuerámaro es accesible el Aeropuerto Internacional del Bajío, recorriendo una distancia de 56 km a la ciudad de Silao, y posteriormente 8 km hasta el aeropuerto para un recorrido total de 64 km desde Cuerámaro hasta dicho aeropuerto, desde el cual son accesibles las principales ciudades de México y los Estados Unidos de América.



*Figura 1. Localización del Municipio Cuerámaro, Guanajuato, México

La estación de ferrocarril más cercana a la ciudad de Cuerámaro es Corrales, El ferrocarril México-Ciudad Juárez, comunica la ciudad de Cuerámaro con las ciudades de Querétaro, Celaya, Irapuato, León, Aguascalientes, Torreón, Chihuahua y Ciudad Juárez, lo que representa la vía más rápida de acceso a la frontera con los Estados Unidos de América. También se tiene acceso a esa frontera, por medio del ferrocarril México-Nuevo Laredo, por la vía de Aguascalientes, Ags., a la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., y de ahí a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamps. Desde la ciudad de Irapuato, Gto., parte una vía de ferrocarril a la Estación Corrales, ubicada a 18 km de la ciudad de Cuerámaro, y de aquí, a 12 km está la Estación Pénjamo, de donde salen dos vías férreas que comunican a la ciudad de Guadalajara, Jal., y Morelia Michoacán, así como a Irapuato con el ferrocarril México-Ciudad Juárez.

También cuenta con una importante red de caminos de terracería, transitables en toda época del año, que aseguran la comunicación entre las principales comunidades y ejidos del municipio, además de contar con numerosas brechas que permiten el acceso a casi todos los prospectos de minerales no metálicos, así como de rocas dimensionables y agregados pétreos, que son potenciales productores de materia prima para la industria de la entidad (figura 2).



E X P L I C A C I Ó N

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| CAPITAL DE ESTADO ----- | ★ |
| CABECERA MUNICIPAL ----- | ◎ |
| AUTOPISTA DE CUATRO CARRILES----- | — |
| CARRETERA FEDERAL ----- | — |
| CARRETERA ESTATAL ----- | — |
| VIA DEL FERROCARRIL ----- | ~~~~~ |

Figura 2. Principales vías de comunicación del estado de Guanajuato, México.

Fuente de todo el apartado 5.1.1: *Inventario Físico De Los Recursos Minerales del Municipio Cuerámaro, Gto.*

Fisiografía

El municipio Cuerámaro está localizado en la provincia fisiográfica del Eje Volcánico Transmexicano. En el territorio del municipio (figura 3), Esta provincia, está representada por suaves lomeríos y terrenos prácticamente planos con una elevación promedio de 1,700 m.s.n.m., en la porción central yoriental, característicos de una etapa de madurez avanzada.

La porción sur y suroccidental, perteneciente a la Sierra de Pénjamo, se caracteriza por una topografía muy abrupta en la que destacan elevadas montañas y profundas barrancas como Barranca del Aguacate, Barranca Los Quiotillos o La Barranca La Garita entre otras. Las elevaciones montañosas más importantes se ubican en el extremo sur del municipio, siendo la mayor elevación del municipio, Cerro El Fuerte con 2,425 m.s.n.m., en segundo lugar El Cerro Bravo, con una elevación de 2,356 m.s.n.m. Otros cerros importantes son: El Cerro El Picacho con elevación de 2,348 m.s.n.m. y Cerro El Remate con elevación de 2,152 m.s.n.m., así como El Cerro Los Chiqueros con elevación de 1,910 m.s.n.m, este último de importancia histórica por ser el lugar donde están las ruinas arqueológicas del Cuerámaro Prehispánico.

El dominio litológico corresponde principalmente a rocas volcánicas y en menor proporción a rocas sedimentarias continentales lacustres.

Hidrografía

La mayor parte del territorio del municipio estudiado está ubicado dentro de la Región Hidrológica RH-12, perteneciente a la Cuenca del Río Lerma- Santiago, Subcuenca G, de acuerdo a la nomenclatura del INEGI. La principal corriente de agua superficial de la región corresponde al Río Lerma (figura 4 y 5), localmente el municipio de Cuerámaro es drenado por el Río Turbio, que cruza este municipio de norte a sur en su porción oriental, continuando hacia el sur, fuera del mismo, hasta unirse al Río Lerma en la cercanía de la ciudad de Huanímaro.

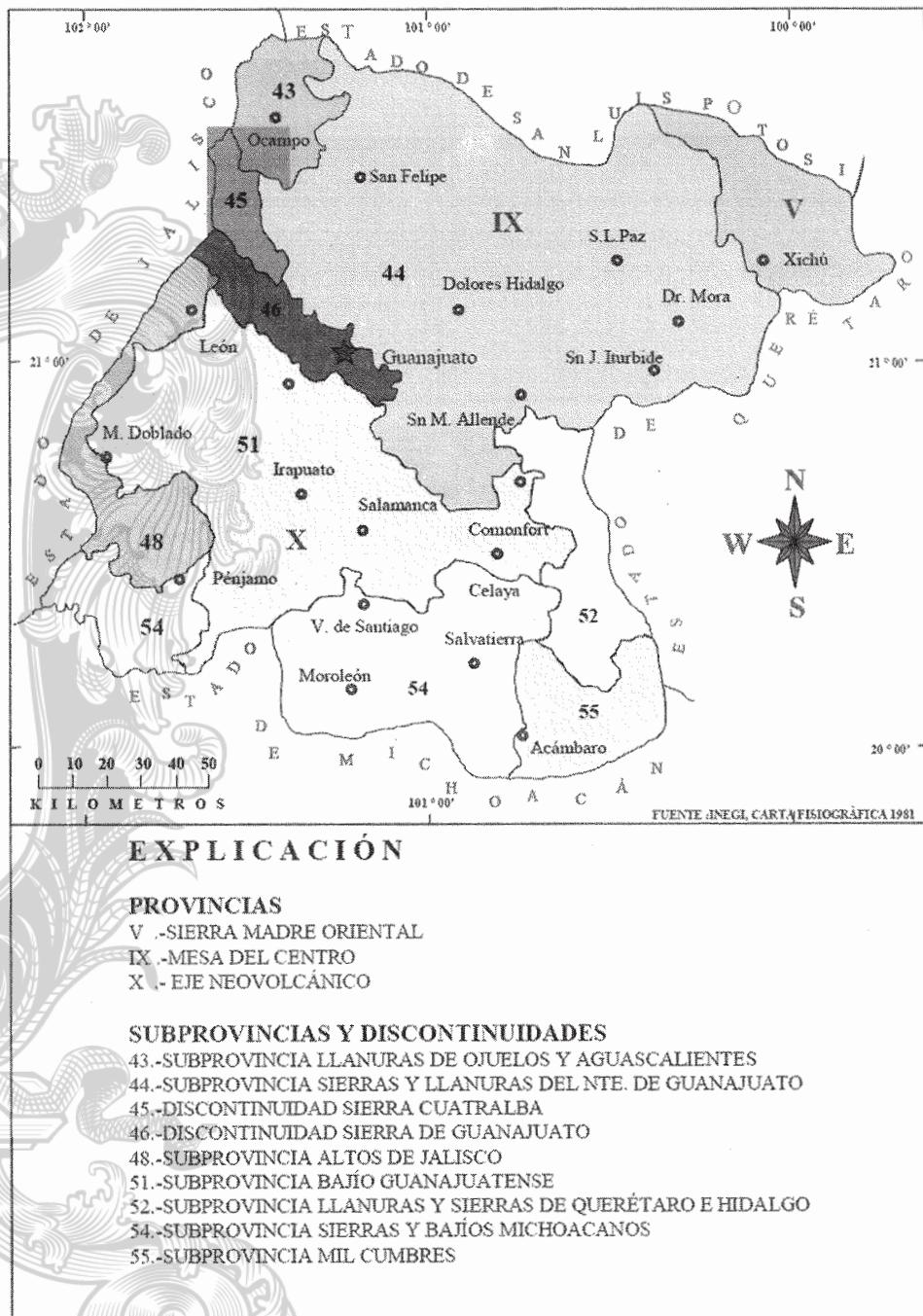


Figura 3. Provincias fisiográficas de el estado de Guanajuato.

Fuente de todo el apartado 5.1.1: Inventario Físico De Los Recursos Minerales del Municipio Cuerámaro, Gto.

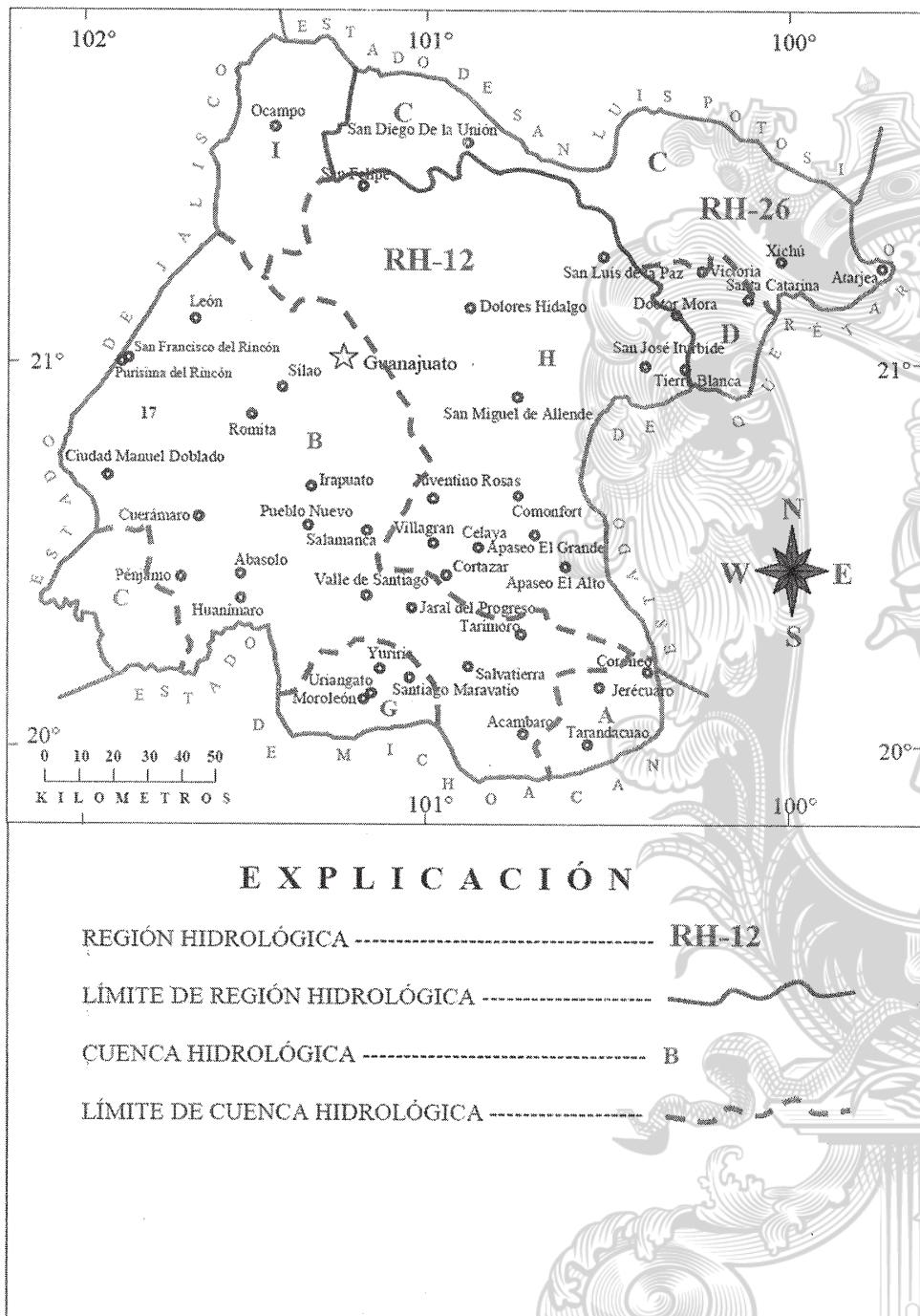
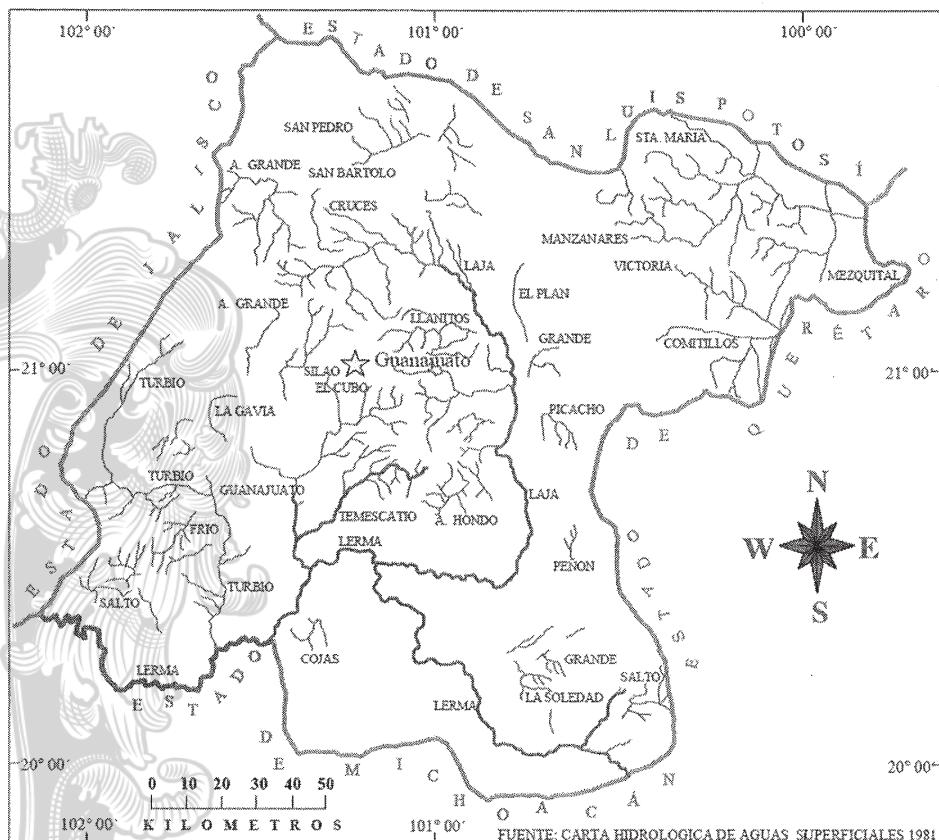


Figura 4. División Hidrológica correspondiente al estado de Guanajuato.

Fuente: www.sagarl.gob.mx/inventario/ INVENTARIO DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS NACIONALES, SAGARL, S.C.



EXPLICACIÓN

Río-----



ARROYO---



Figura 5. Mapa Hidrográfico del estado de Guanajuato.

Fuente de todo el apartado 5.1.1: *Inventario Físico De Los Recursos Minerales del Municipio Cuerámaro, Gto.*

5.1.2. DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

POBLACIÓN

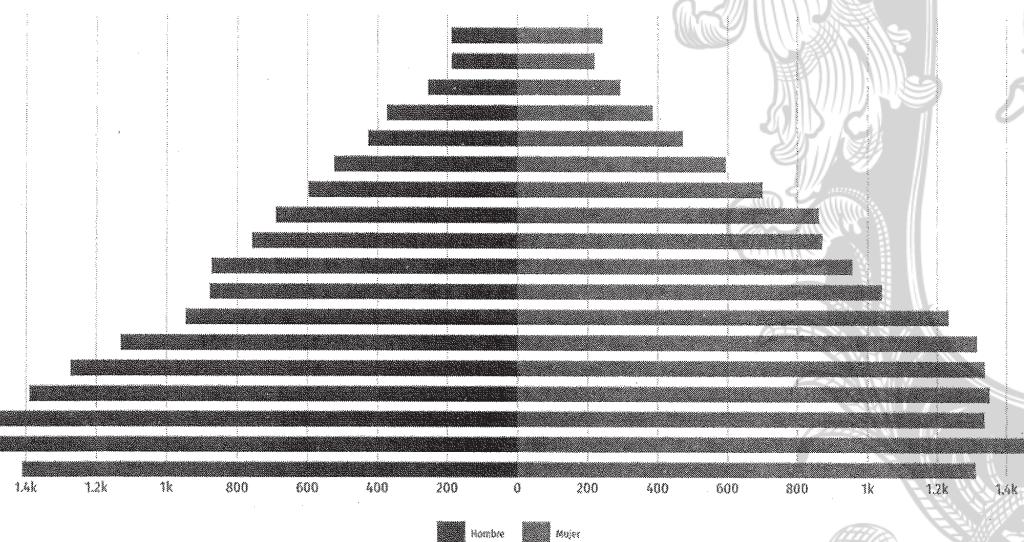
Pirámide poblacional

En Cuerámaro la población total de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 Cuestionario Básico. Es de 30857 habitantes con 15,990 de población femenina y 14,867 de población de Cuerámaro.

En esta imagen se podrá observar que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (2,495 habitantes), 10 a 14 años (2,818 habitantes) y de 15 a 19 años (2,740 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.6% de población total.

Figura 6. Municipal. Población de Cuerámaro. 2020.

Tabla de la pirámide poblacional total de Cuerámaro 2020



Fuente: www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

El crecimiento poblacional en el municipio de Cuerámaro de 1995 a 2000 fue del 4.48%. La tasa de crecimiento en el período de 2000-2005 fue de -6.44%. Mientras que ese mismo

índicador, pero del periodo 2005-2010, fue de 13.97%. Finalmente, en el periodo de 2010-2020, la tasa de crecimiento poblacional encontrado fue de 13.42%.

Las únicas localidades con una marcada tendencia de incremento poblacional son la cabecera municipal, Tupáitaro, Puerta de la Reserva y Cerrito de Agua Caliente. En el caso de la cabecera municipal se debe en gran parte de migración interna. En contraste, hay localidades donde el decrecimiento en la población es muy importante, como las localidades de Galera de la Grulla y Tres Villas.

Para el pronóstico de 2030, en cuanto al comportamiento de cantidad de habitantes por grupo de edad, se destaca que la mayor cantidad de habitantes estará en el intervalo de 0 a 34 años, esto, significa que el municipio comenzará a tener una mayor tasa de envejecimiento de su población y requerirá de mayor cantidad de servicios de salud especializados.

Densidad de la población

La densidad de población es el indicador que se obtiene de la relación que existe entre la cantidad de la población respecto a la superficie territorial; esto significa que si se repartiera de manera uniforme a los habitantes del municipio de Cuerámaro, habría 105 personas por cada kilómetro cuadrado, de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020 INEGI. Para el año 2015, se reporta una densidad de 116.3 hab/km². Con base en datos del Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI se obtuvo una densidad para el municipio de 119.03 hab/km². Distribución de la población por tamaño de la localidad El 49.4% de los habitantes se concentran en la cabecera municipal (15,305) y el restante 50.6% se distribuye en comunidades con menos de 2 mil 500 habitantes (INEGI, 2020).

Migración

De los 30,857 habitantes de Cuerámaro en 2020, un total de 1,809 (5.86%) nacieron en otros estados de la República Mexicana.

EDUCACIÓN

Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Cuerámaro en 2020 fue de 8.32%. Del total de la población analfabeta, 43.4% correspondió a hombres y 56.6% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir como podemos observar en la tabla de distribución siguiente.

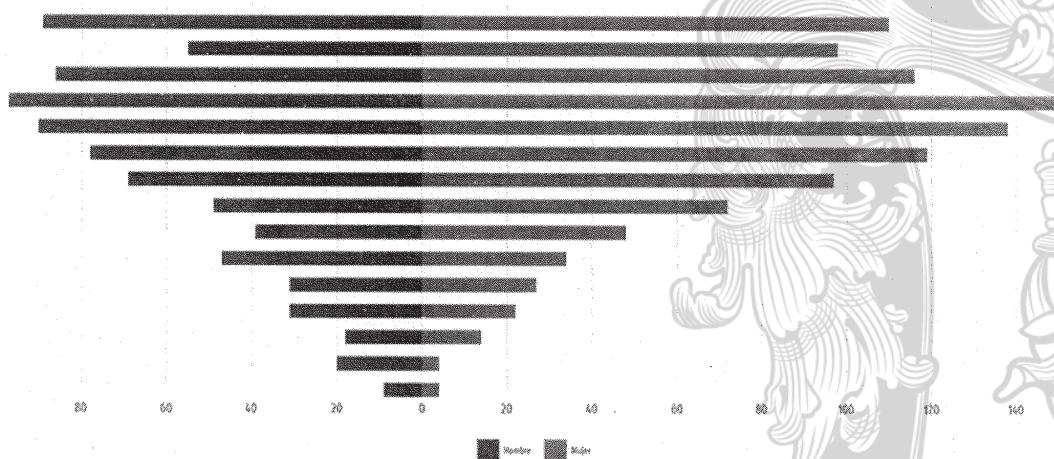


Figura 7

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Niveles de escolaridad

En la siguiente grafica podemos observar la distribución porcentual de la población de 15 años y más de Cuerámaro según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Cuerámaro fueron Secundaria (7.6k personas o 38.3% del total), Primaria (6.53k personas o 32.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.23k personas o 16.3 del total).

Los principales grados académicos de la población de Cuerámaro

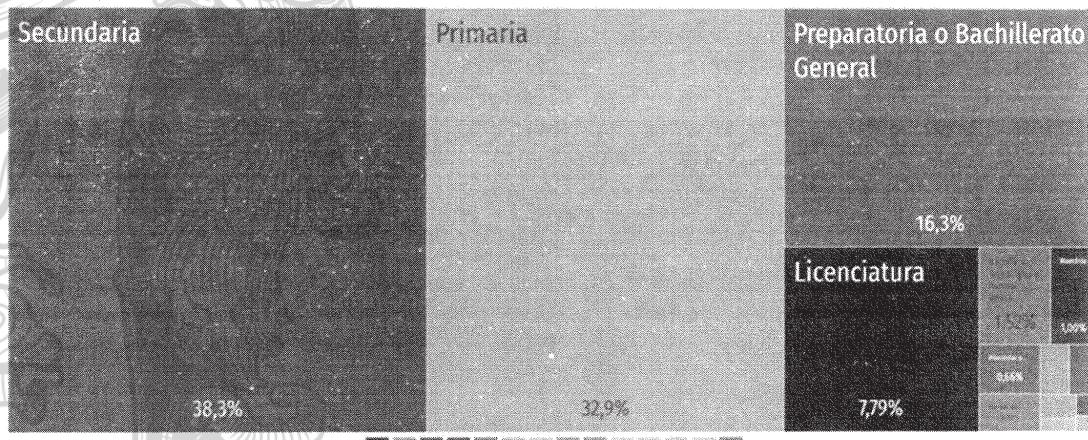


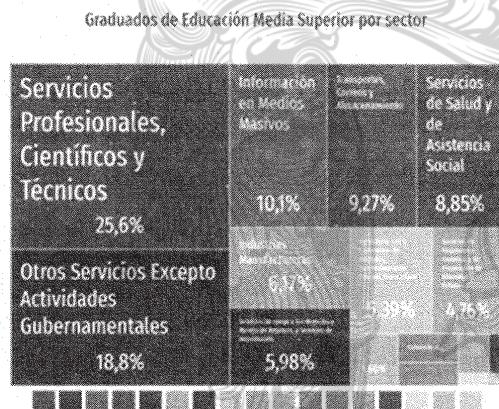
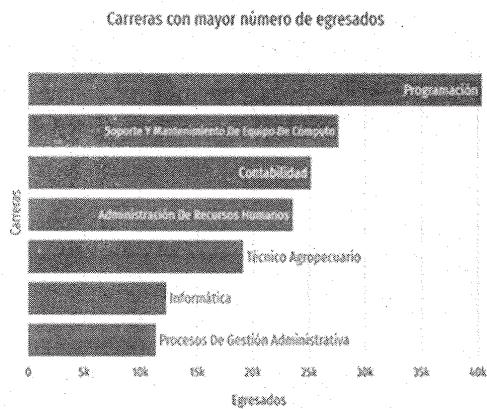
Figura 8

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Estudiantes Graduados de Educación Media Superior por Carrera y Sector

En la imagen siguiente se muestran los valores presentados fueron entregados por la SEP y corresponden a valores del periodo 2021-2022.

Las carreras de educación media superior en México con mayor número de egresados fueron: Programación (9.94%, 40,432 egresados), Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo (6.8%, 27,588 egresados) y Contabilidad (6.2%, 25,161 egresados).



Estudiantes Graduados de Educación Media Superior por Carrera y Sector

Figura 9

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP)

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Matriculas de Educación superior según campo de formación

En 2021, los campos de formación más demandados en Cuerámaro fueron: Ingeniería Industrial (192), Producción y explotación agrícola y ganadera (115) y Administración de



empresas (82)

Figura 10

Fuente: Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior (ANUIES)

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

SALUD

En Cuerámaro las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (18.1k) y otro lugar (1.96k).

60% de la población atendida por la SSA y 6.48% de la población en privados.

Opciones de salud más utilizadas en 2020 por la población

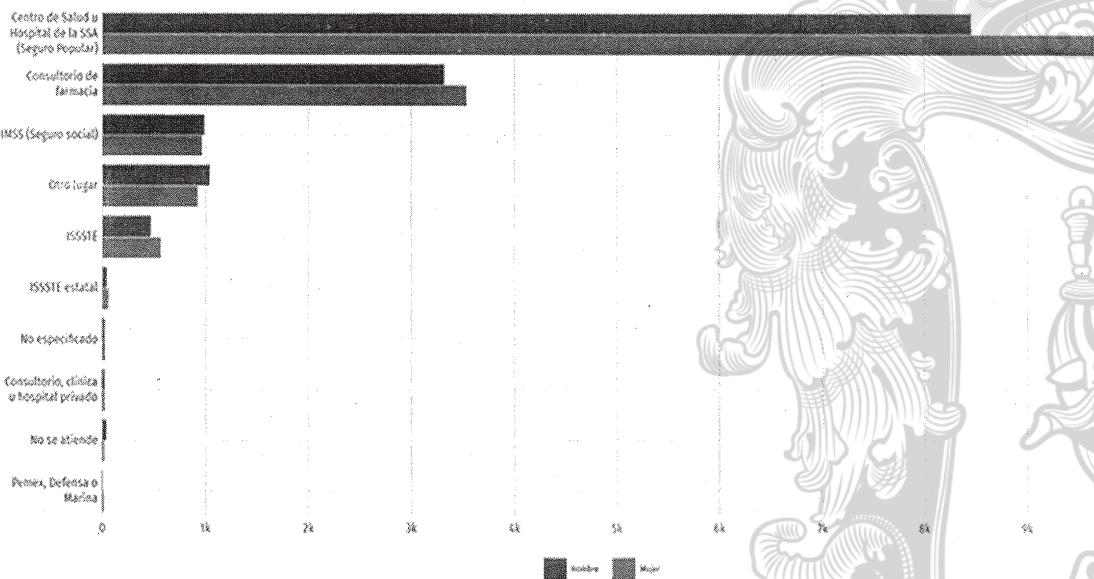
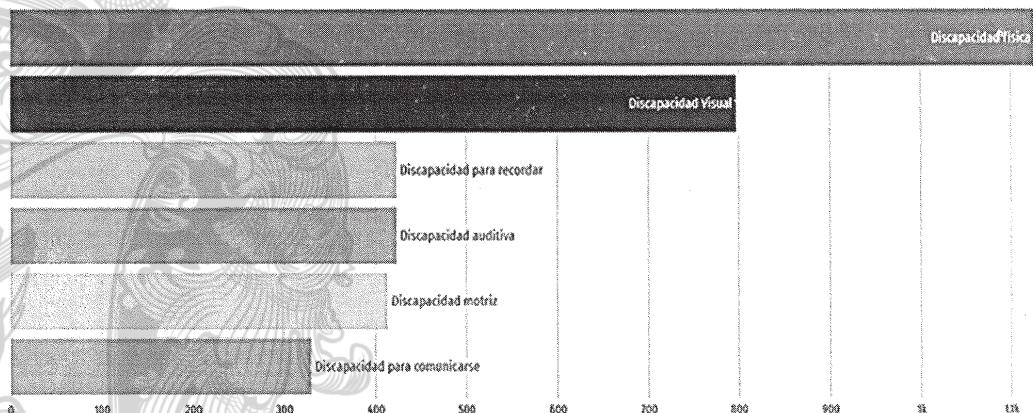


Figura 10 www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Dificultades para realizar actividades cotidianas

Las Principales discapacidades presentes en la población de Cuerámaro fueron:
 Discapacidad física 1.13k personas, personas discapacidad visual 797 y discapacidad auditiva 423 personas.

Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



Discapacidades por tipo de Actividad cotidiana en la población de Cuerámaro

Figura 11

Fuente: [Centro de población y Vivienda 2020-Cuestionario Básico](#)

Las principales enfermedades

Datos proporcionados por IPLANEGR se observa que de cada cinco hogares en el estado en la región IV Sur a la cual pertenece Cuerámaro, al menos un integrante padece de presión arterial alta o diabetes. Otras problemáticas de salud identificadas en un tercio de los hogares fueron las úlceras y gastritis, ~~segundo~~ ^{segunda} la obesidad.

Enfermedades que padecen los integrantes del hogar.

| Enfermedad | I. Noreste | II. Norte | III. Centro | IV. Sur |
|------------------------|------------|-----------|-------------|---------|
| Presión arterial alta | 43.0% | 41.7% | 46.2% | 46.5% |
| Diabetes | 43.2% | 44.1% | 43.6% | 45.0% |
| Úlceras y gastritis | 30.2% | 27.6% | 28.2% | 30.5% |
| Obesidad | 30.0% | 23.2% | 26.6% | 25.8% |
| Enfermedades cardíacas | 10.8% | 9.7% | 10.5% | 11.9% |
| Asma | 9.0% | 9.1% | 10.1% | 10.7% |
| Cáncer | 11.5% | 9.2% | 9.9% | 10.7% |
| Insuficiencia renal | 7.8% | 7.9% | 6.8% | 7.9% |
| Tumores | 4.8% | 3.8% | 4.5% | 5.5% |
| VIH | 0.3% | 0.4% | 0.7% | 0.6% |

Figura 12 Datos obtenidos del Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050

Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en datos de la encuesta de percepción, 2023.

Calidad de Vida

Cuartos y dormitorios de la vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.3% 25.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.5% y 28.9%, respectivamente.

En la siguiente figura13, la distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor no especificado.

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

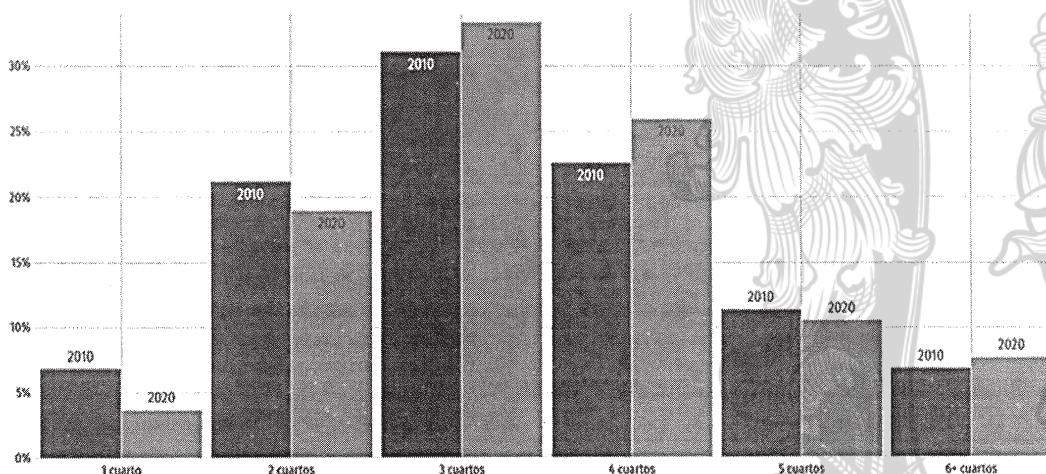


Figura 13 www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Fuente: Centro de Población y Vivienda

Servicios Básicos

En la siguiente figura 14 se pueden observar los siguientes datos de los servicios con los que cuentan la vivienda en el municipio. Datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 son los siguientes

Servicios con los que cuentan la vivienda en el municipio de Cuerámaro

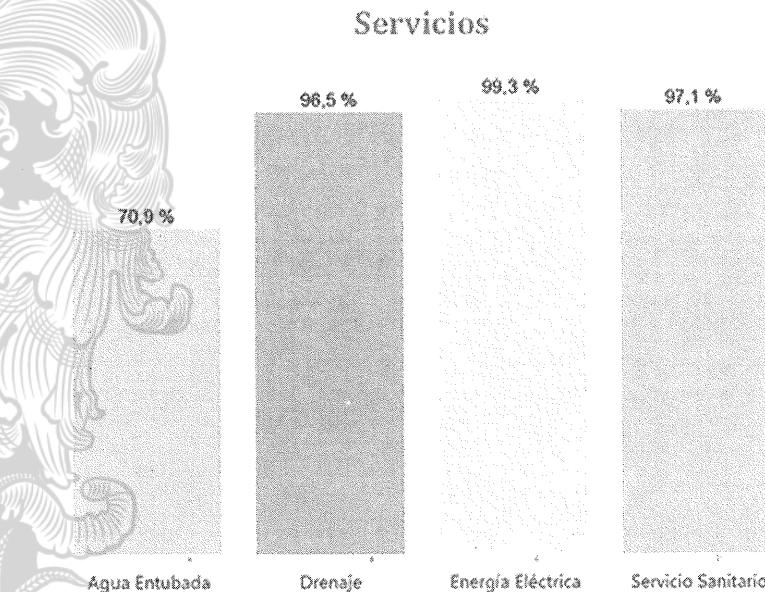


Figura 14 Fuente Censo de Población y Vivienda 2020

Servicios y conectividad en la Vivienda



Los iconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios

Figura 15 Fuente Censo de Población y Vivienda 2020

MOVILIDAD

Muy importante para los habitantes del municipio la cercanía de Escuelas, Centros de salud, Comercios, lugares para convivir, donde hacer deporte o ejercicio; los porcentajes son de acuerdo al total de la población del último censo 2020 se muestran en la siguiente figura en el apartado del municipio.

El 94% de la población tienen cercanía con escuelas siendo este el porcentaje más alto y el 43% de la población el porcentaje más bajo para acceder a lugares para hacer ejercicio.

Tabla de servicios de la región IV a la que pertenece Cuerámaro

Proporción de personas con servicios cercanos a su casa en la región IV Sur

| Municipio | Escuelas cercanas | Calles pavimentadas | Parques | Ganchas deportivas | Internet | Farmacias | Lugar para comprar alimentos | Centros de salud | ¿En su colonia o barrio existen lugares para hacer ejercicio? |
|-----------------------|-------------------|---------------------|---------|--------------------|----------|-----------|------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------|
| Abasolo | 94% | 78% | 41% | 54% | 69% | 42% | 82% | 42% | 31% |
| Acámbaro | 84% | 77% | 56% | 66% | 77% | 66% | 92% | 64% | 61% |
| Manuel Doblado | 93% | 56% | 43% | 56% | 57% | 36% | 69% | 41% | 31% |
| Coroneo | 79% | 75% | 49% | 61% | 65% | 46% | 76% | 42% | 57% |
| Cuerámaro | 94% | 85% | 53% | 70% | 70% | 51% | 81% | 49% | 43% |
| Huanímaro | 90% | 90% | 48% | 63% | 76% | 20% | 84% | 29% | 47% |
| Jerécuaro | 82% | 66% | 33% | 54% | 66% | 32% | 83% | 42% | 35% |
| Moroleón | 95% | 91% | 76% | 69% | 78% | 82% | 94% | 65% | 64% |
| Pénjamo | 96% | 84% | 26% | 63% | 76% | 45% | 83% | 54% | 34% |
| Pueblo Nuevo | 89% | 66% | 41% | 47% | 62% | 37% | 68% | 49% | 32% |
| Salvatierra | 97% | 84% | 56% | 68% | 76% | 76% | 90% | 63% | 40% |
| Santiago de Maravatío | 98% | 89% | 78% | 82% | 76% | 73% | 85% | 70% | 63% |
| Tarandacuaío | 83% | 78% | 49% | 63% | 66% | 43% | 89% | 54% | 47% |
| Uriangato | 98% | 93% | 77% | 85% | 86% | 91% | 95% | 65% | 57% |
| Valle de Santiago | 96% | 72% | 48% | 54% | 77% | 64% | 84% | 43% | 26% |
| Yuriria | 98% | 86% | 65% | 84% | 80% | 73% | 91% | 66% | 41% |

Fuente: Elaborado por Iplaneq con base en datos de la encuesta de percepción, 2023.

Figura 16 Datos obtenidos del Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (año 2020)

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de translado a nivel nacional. En Cuerámaro el tiempo de traslado del hogar al trabajo fue de 25.3 minutos, 79.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 9.76% tarda más de una hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 15.1 minutos, 94.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que el 3.63% tarda más de 1 hora.

Distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020

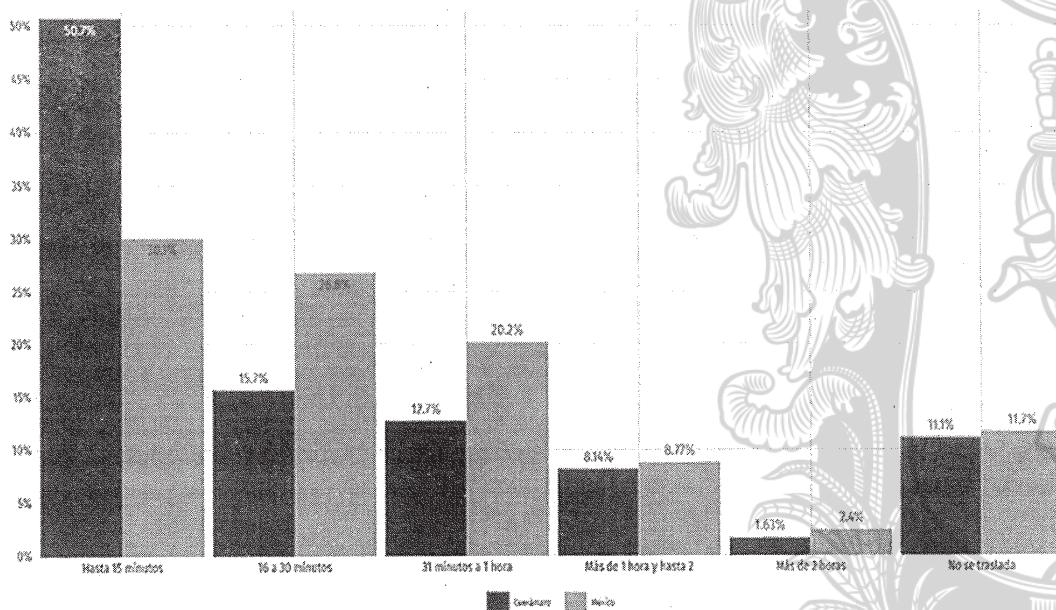


Figura 17 Fuente Censo de Población y Vivienda 2020

INFORMACION DE POBREZA DE CUERÁMERO

De acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020, La Ley General de Desarrollo Social establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), deberá estimar la pobreza con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y a nivel Municipal cada cinco años, con información generada por el INEGI a través de censos, conteos y encuestas, por lo que la última información disponible a nivel municipal es del año 2020.

En la siguiente tabla extraída del “**Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050**” se puede observar que 22 de los 46 municipios que conforman el estado de Guanajuato tienen un porcentaje de población en pobreza del 50% al 70% y 23 municipios del 30% al 50%. Cuerámaro muestra una disminución en la pobreza del 68.9% al 51.8% lo que equivale a 19,733 personas en 2010 a 15,220 personas en 2020 con 4,513 menos pobres y una disminución de 17 puntos porcentuales.

Reporte anual de pobreza 2025

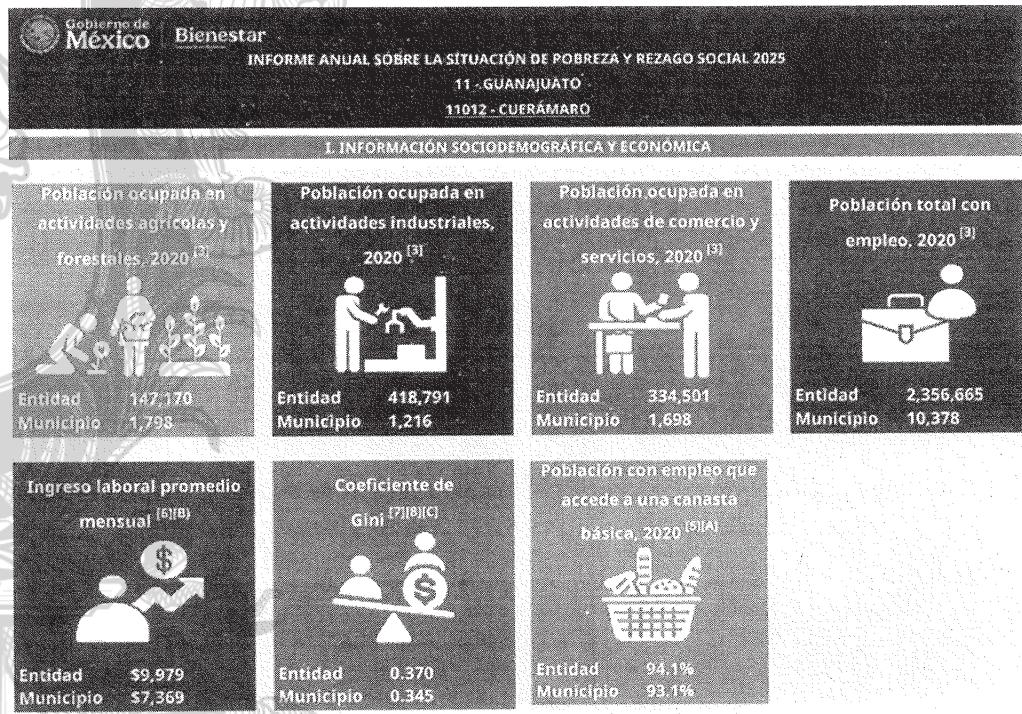
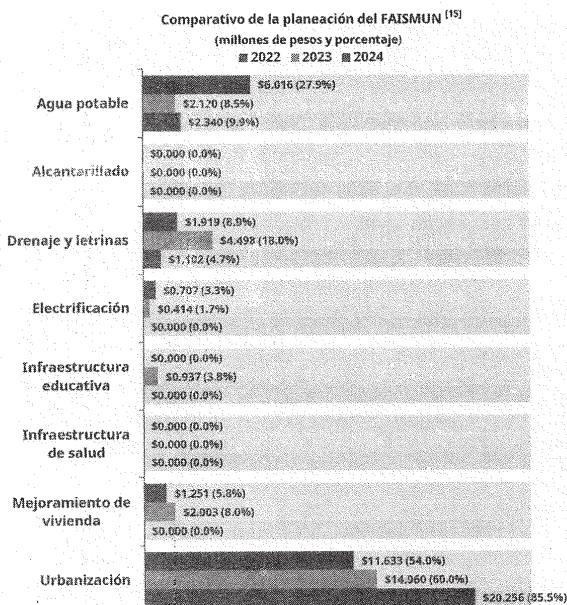


Fig.18
Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973196/11012_Cuera_maro_2025.pdf

Reporte anual de pobreza 2025

El objetivo del siguiente Informe de Cuerámaro en la imagen siguiente es orientar la aplicación de las aportaciones federales, que reciben las entidades federativas y los municipios del país con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria.

Asignación Presupuestal Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal 2022.2023-2024



Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025^[16]

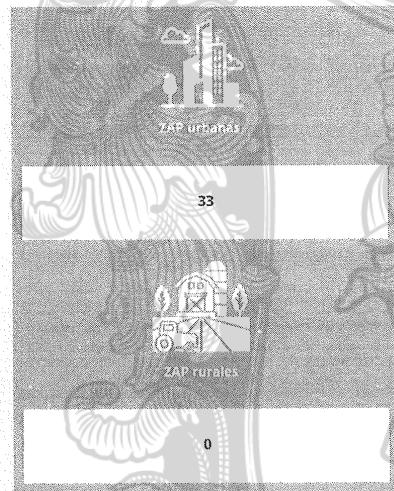


Figura 19 Fuente https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973196/11012_Cuera_maro_2025.pdf

Pobreza en los Municipios 2010-2020

| Municipio | Personas | | | Porcentaje | | Variación Puntos porcentuales |
|-------------------------------|----------|---------|-----------|------------|------|-------------------------------|
| | 2010 | 2020 | Variación | 2010 | 2020 | |
| Abasolo | 59,684 | 43,055 | -16,629 | 66.7 | 47.8 | -18.9 |
| Acámbaro | 67,009 | 52,321 | -14,688 | 56.5 | 51.9 | -4.6 |
| San Miguel de Allende | 91,904 | 69,574 | -22,330 | 60.6 | 43.5 | -17.1 |
| Apaseo el Alto | 39,156 | 29,415 | -9,741 | 57.2 | 50.7 | -6.5 |
| Apaseo el Grande | 44,507 | 48,234 | 3,727 | 52.1 | 41.2 | -11.0 |
| Atarjea | 5,009 | 3,570 | -1,439 | 74.7 | 68.8 | -5.9 |
| Celaya | 188,904 | 213,996 | 25,092 | 39.6 | 40.5 | 0.9 |
| Manuel Doblado | 24,121 | 19,860 | -4,261 | 63.3 | 50.2 | -13.1 |
| Comonfort | 47,929 | 38,341 | -9,588 | 63.6 | 52.1 | -11.6 |
| Coroneo | 8,373 | 5,397 | -2,976 | 65.3 | 52.4 | -12.8 |
| Cortázar | 46,617 | 36,669 | -9,948 | 51.2 | 40.3 | -10.9 |
| Cuerámaro | 19,733 | 15,220 | -4,513 | 68.9 | 51.8 | -17.0 |
| Doctor Mora | 16,075 | 10,053 | -6,022 | 68.0 | 39.4 | -28.6 |
| Dolores Hidalgo | 87,157 | 87,308 | 151 | 60.4 | 53.1 | -7.3 |
| Guanajuato | 61,337 | 62,509 | 1,172 | 35.6 | 33.4 | -2.2 |
| Huanimaro | 14,420 | 9,207 | -5,213 | 67.6 | 49.4 | -18.2 |
| Irapuato | 219,814 | 214,059 | -5,755 | 42.3 | 35.5 | -6.8 |
| Jaral del Progreso | 22,434 | 18,349 | -4,085 | 57.9 | 55.0 | -2.9 |
| Jerécuaro | 38,323 | 23,870 | -14,453 | 72.2 | 58.7 | -13.6 |
| León | 545,519 | 816,934 | 271,415 | 36.8 | 45.9 | 9.1 |
| Moroleón | 27,832 | 18,511 | -9,321 | 49.2 | 46.9 | -2.3 |
| Ocampo | 14,835 | 12,403 | -2,432 | 62.5 | 51.3 | -11.2 |
| Pénjamo | 91,973 | 75,528 | -16,445 | 67.4 | 51.1 | -16.3 |
| Pueblo Nuevo | 7,222 | 5,257 | -1,965 | 56.3 | 43.3 | -13.0 |
| Purísima del Rincón | 34,605 | 34,664 | 59 | 48.3 | 42.9 | -5.5 |
| Romita | 32,571 | 29,499 | -3,072 | 57.1 | 49.9 | -7.2 |
| Salamanca | 115,977 | 101,781 | -14,196 | 44.6 | 37.1 | -7.6 |
| Salvatierra | 69,053 | 43,037 | -26,016 | 64.8 | 51.0 | -13.8 |
| San Diego de la Unión | 28,216 | 14,808 | -13,408 | 73.4 | 39.7 | -33.7 |
| San Felipe | 67,382 | 55,283 | -12,099 | 65.2 | 51.9 | -13.3 |
| San Francisco del Rincón | 51,385 | 59,634 | 8,249 | 42.4 | 47.3 | 4.9 |
| San José Iturbide | 28,857 | 21,261 | -7,596 | 39.2 | 24.2 | -15.0 |
| San Luis de la Paz | 68,603 | 60,369 | -8,234 | 57.2 | 51.1 | -6.0 |
| Santa Catarina | 3,613 | 2,647 | -966 | 71.2 | 47.2 | -24.0 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 53,013 | 42,782 | -10,231 | 69.9 | 60.2 | -9.7 |
| Santiago Maravatío | 4,103 | 3,550 | -553 | 64.9 | 53.9 | -11.0 |
| Silao | 94,260 | 83,338 | -10,922 | 56.4 | 43.3 | -13.1 |
| Tarandacuaó | 6,390 | 5,240 | -1,150 | 53.3 | 50.8 | -2.5 |
| Tarimoro | 23,741 | 15,482 | -8,259 | 62.9 | 49.9 | -13.0 |
| Tierra Blanca | 11,638 | 10,724 | -914 | 79.1 | 54.0 | -25.1 |
| Uriangato | 36,575 | 31,523 | -5,052 | 56.7 | 55.3 | -1.4 |
| Valle de Santiago | 87,419 | 67,221 | -20,198 | 59.6 | 47.0 | -12.6 |
| Victoria | 13,345 | 9,211 | -4,134 | 76.6 | 49.6 | -26.9 |
| Villagrán | 28,057 | 23,438 | -4,619 | 51.6 | 37.0 | -14.6 |
| Xichú | 9,570 | 4,922 | -4,648 | 77.2 | 61.4 | -15.8 |
| Yuriria | 45,485 | 37,151 | -8,334 | 57.2 | 58.6 | 1.3 |

Figura 19 Tabla extraída del "Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050"

REPORTE POR CARENCIA DE ACUERDO AL INFORME DE CONEVAL EN LA REGION IV

Los municipios mostrados en la tabla siguiente son los de mayor porcentaje de población con carencias sociales del 2022. Datos de CONEVAL y podemos observar que Cuerámaro aparece únicamente en la carencia de acceso a la alimentación

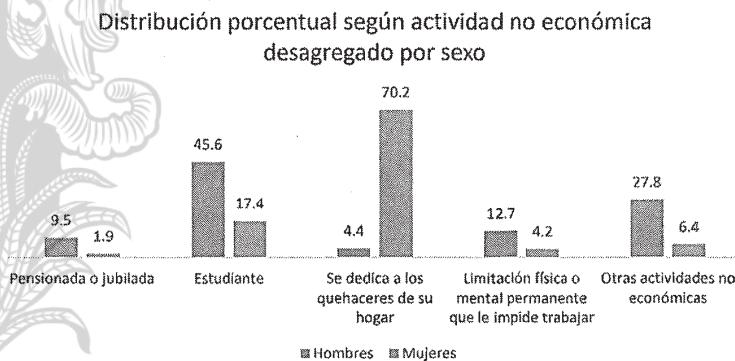
| Rezago educativo | Acceso a servicios de salud | Seguridad social |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Yuriria | Dolores Hidalgo | 88.4 |
| Pénjamo | Celaya | 87.7 |
| Jerécuaro | Juventino Rosas | 86.9 |
| Ocampo | San Luis de la Paz | 84.8 |
| Purísima del Rincón | San José Iturbide | 83.6 |
| Manuel Doblado | Cortázar | 82.3 |
| Xichú | San Francisco del Rincón | 81.7 |
| San Diego de la Unión | Uriangato | 81.2 |
| Atarjea | León | 80.8 |
| Santiago Maravatio | Apaseo el Alto | 80.6 |
| Calidad y espacios de la vivienda | Servicios básicos en la vivienda | Acceso a la alimentación |
| Tierra Blanca | Atarjea | 29.0 |
| Comonfort | Tierra Blanca | 28.2 |
| Santa Catarina | Xichú | 27.5 |
| San Felipe | Victoria | 26.2 |
| Atarjea | Santa Catarina | 25.7 |
| Dolores Hidalgo | Pénjamo | 25.6 |
| Juventino Rosas | Pueblo Nuevo | 24.8 |
| Purísima del Rincón | San Diego de la Unión | 24.6 |
| San José Iturbide | Yuriria | 24.6 |
| Yuriria | Dolores Hidalgo | 24.0 |

Fig. 20.Tabla obtenida del "Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050"

5.1.3. DIMENSIÓN DE ECÓNOMIA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Cuerámaro habitan 24 mil 029 personas de 12 años y más, de las cuales el 55.7 por ciento son económicamente activas, representando a 13 mil 379 personas, estando el 98.5 por ciento ocupadas. Desagregando esta situación por sexo, tenemos que, el 37.9 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 75.4 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente activos; lo que equivale a 12 mil 649 mujeres y 11 mil 380 hombres, respectivamente. Hablando de la población económicamente no activa, el Censo de Población y Vivienda 2020 informa que las actividades no económicas que realizan son las siguientes:

En el caso de las mujeres de 12 años y más no económicamente activa, el 70.2 por ciento se dedica a los quehaceres de su hogar, el 17.4 por ciento es estudiante, el 4.2 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar; mientras que el 1.9 por ciento refiere estar pensionada. En el caso de los hombres de 12 años y más en las mismas condiciones de actividad, el 45.6 por ciento se dedica a estudiar, el 12.7 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, el 9.5 por ciento dice encontrarse jubilado o pensionado y, finalmente el 4.4 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar.



Fuente INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Como se puede apreciar con los datos anteriores, las oportunidades económicas se siguen concentrando en buena medida en la población de hombres, mientras que, en el caso de la mayoría de las mujeres, las actividades de cuidado no remuneradas se siguen presentando como una actividad que les limita y aleja de oportunidades de desarrollo económico. Ahora bien, los principales sectores en los que se ocupa la población económicamente activa, difieren según el sexo de la persona, pues las mujeres laboran principalmente en el ramo de los servicios donde el 39.0 por ciento de ellas dijo trabajar en este sector, seguido del comercio que representa el 31.1 por ciento; mientras que en el caso de los hombres, ellos se ocupan en actividades de agricultura y ganadería en un 29.0 por ciento, además de un 20.3 por ciento que labora en el ámbito de los servicios. En el ámbito de la minería e industria es donde existe

la menor diferencia en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres que en él se ocupan, pues representa al 19.9 por ciento de las mujeres y el 17.6 por ciento de los hombres, teniendo entre ellos una diferencia de 2.3 puntos porcentuales.

Fuente INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Sector Turismo

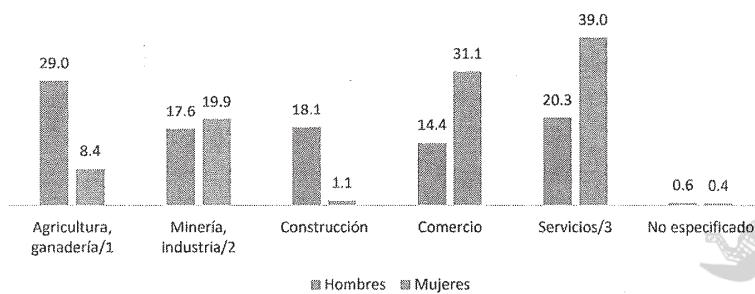
Como detonante económico el **Turismo** alternativo: Se refiere a aquellas actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. El turismo alternativo cubre una gama extensa de actividades, pero en términos más generales se le define como "formas de turismo congruentes con los valores naturales, sociales y comunitarios y que permiten tanto a anfitriones como visitantes disfrutar un interacción positiva y muy apreciable y una experiencia compartida"

El Turismo se ha dividido en tres grandes segmentos:

- Ecoturismo,
- Turismo de aventura y
- Turismo rural.

Turismo convencional: El turismo convencional es aquel que por lo general se realiza de forma masiva, sus actividades es visitar museos, zonas arqueológicas, templos y playas. Estas visitas se realizan generalmente con guías turísticas que explican y reconocen la importancia del destino al nivel nacional e internacional.

Distribución porcentual de la población según sector de la ocupación y sexo



/1 Engloban las actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

/2 Engloban las actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua.

/3 Engloban las actividades de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

Estos servicios turísticos se mantienen al margen de la actividad económica de la región donde se desarrolla. Suelen comercializarse productos y servicios sin restricciones.

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio para detonar desarrollo económico son;

- la Galera Vieja o Quemada,
- el Molino de la Purísima,
- el Molino Viejo,
- el Casco de la Hacienda de Tupataro,
- la Ex hacienda de San Gregorio y
- El Platanar.

Sector Agrario

El mayor porcentaje de la superficie municipal está destinada a la agricultura (58.55 %), en tanto que el resto es de pastizales (13.11 %), bosques (14.36 %) y matorrales (13.98 %).

Su superficie es sumamente propicia para la agricultura, pues en su mayor parte posee suelos profundos y sin pedregosidad, y aunque la precipitación anual es de más de 800 mm, tiene sistema de riego y se siembra también de temporal. La mayor parte de sus tierras admiten agricultura mecanizada.



Se cultivan una gran diversidad de productos como: ajo, alfalfa, alpiste, avena, brócoli, cacahuate, camote, cebada, jícama, pepino, soya, trigo, sorgo, maíz, papa, etc. Los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta, lo que genera emigración.

*Datos obtenidos del documento: *Inventario Físico de los Recursos Minerales del Municipio Cuerámaro, Gto.*

5.1.4 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Cambio Climático

El **clima** predominante es semi-cálido, húmedo y sub-húmedo con lluvias en verano, siendo un porcentaje de lluvia invernal menor de 5. La precipitación pluvial es de 600 a 800 mm y al Suroeste es mayor de 800 mm. La temperatura promedio anual en el Municipio es de 18.9°C y la precipitación media anual llega a 724.2 mm, los meses más calurosos se presentan en abril, mayo y junio, con temperatura máxima de 36.2°C, mientras que los meses más fríos que son diciembre y enero, la mínima es de 1.1 °C.

En el **subsistema natural**, se necesita de manera urgente aplicar programas efectivos de reforestación y de disminución de tala de árboles, es indispensable conservar el Área Natural Protegida de Sierra de Pénjamo, protegiendo su biodiversidad, en especial la que está en riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-201 O; es necesario prevenir la sobreexplotación de los acuíferos, aunque la disponibilidad del agua es media o alta en prácticamente todo el municipio, incluyendo la cabecera municipal; la contaminación de la laguna de Tres Villas es grave, y se debe de implementar lo antes posible un proyecto para evitar que se siga contaminando y otro para su restauración; también se requiere controlar las fuentes de emisión de contaminantes para aire y suelo debido a las ladrilleras y a los bancos de materiales.

La **biodiversidad** en el territorio municipal, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad.

La **flora** del municipio está constituida, principalmente, por bosques de selva baja caducifolia y de mezquite. Las especies forrajeras que más abundan son la navajita, zacatón, popotillo plateado, flechilla, búfalo, tres barbas, tempranero y banderilla. Entre las especies no forrajeras se encuentran el huisache, cuahiotle, palo blanco, órgano, garambullo, vara dulce y nopal. Se encuentran bosques de encino, de encino-pino, matorrales, mezquites, chaparrales y pastizales. La planta característica de esta región es el mezquite, pero en la actualidad sólo quedan pequeños bosquecillos aislados.

Tipos de **vegetación** representativos en ésta área son:

De matorral. Hay varios tipos de matorrales, el más extendido es el matorral subtropical que se encuentra entre los 2,000 y 2,700 mts. Sobre el nivel del mar. En ella conviven encinos, huizaches, garambullos, granjero, nopal, etc. También cuenta con zonas de matorral crasulace de nopaleras, en la que el cazahuate florea en la temporada de

invierno. De pastizales. En donde crecen especies vegetales corno riavaíita, cazahuate, nopal, varadulce, algunos encinos y manzanilla.

Un recurso esencial como lo es el **agua** para la vida, la alteración del ciclo hidrológico disminuye su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas costumbres falta de una buena cultura y falta de mantenimiento a la infraestructura existente.

Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 66.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 56.9% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 10.8% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

La principal corriente del municipio es el río Turbio, que fija los límites entre Cuerámaro y Abasolo, teniendo una longitud de 30 km. Al norte está bordeado por el arroyo de la Sauceda que desemboca a la presa La Alberca, localizada a 5 km al norte, y se bifurca en el poniente y toma el nombre del arroyo Hondo. Al oriente se localiza la presa el Coyote que tiene avenidas del río Turbio. Sobre Cuerámaro pasa un cañón de agua limpia a cielo abierto que proviene de la presa El Aguacate, que sirve de riego a los terrenos localizados al oriente, sobre la localidad llamada Galera de la Grulla.

La presa del Aguacate se ubica en el límite de Cuerámaro-Abasolo al suroeste de este municipio, la compuerta tiene una longitud de 21 m, la superficie del vaso de almacenamiento es de 24-27-37 hectáreas, su capacidad actual es de 1,406,200 m³, el Volumen de azoles es de 620,000 m².

La presa la Leona se usa como abrevadero, su longitud es de 120 m y su capacidad es de 13,939 m³. Hacia el sur, el arroyo de Barrancas que termina a 1 km de Cuerámaro sobre la carretera a Irapuato, y el arroyo la Cieneguilla, que llega a la represa del mismo nombre, provienen de la Sierra de Pénjamo. Destacan también los arroyos: las Borrosas, la Yerbabuena y las Palomas, los cuales desembocan en la presa de la Alberca. Cuenta además con las presas el Chayote, San Félix y la Carraleja. Existe la laguna Tres Villas que tiene una superficie de 274 hectáreas y actualmente tiene una ocupación de 500,000 hectáreas cúbicas de agua que riegan aproximadamente 500 hectáreas con un solo riego.

*Datos obtenidos del documento: *Inventario Físico de los Recursos Minerales del Municipio Cuerámaro, Gto.*

5.1.5 DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTADO DE DERECHO

La dimensión administración pública y estado de derecho, se analizan los siguientes indicadores clasificados en los componentes que son: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; sistema de justicia.

En el **Desarrollo Institucional**, se tendría que ver con la mejora continua del ámbito de las administraciones municipales dirigido a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación para el desarrollo. Los resultados serían: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; con resultados de alto valor para la ciudadanía; mantener una mayor competitividad; puesto que son una institución ocupada en el servicio público.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI¹⁴, en el municipio de Cuerámaro no se ocupa de la capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental -relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total se encuentra entre los más bajos del Estado con un 17.7%.

Transparencia y Rendición de Cuentas -su objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable- al ciudadano; con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que entró en vigor en el estado en el año 2004. El municipio ha adoptado desde el año 2019 un sistema web de transparencia mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para que la ciudadanía ceda a la información pública generada. Encaminado a promover la participación e involucramiento ciudadano que genere un buen ejercicio honesto gubernamental por parte de la administración, transparentando la operación del gasto público y el desempeño de los servidores, que garanticen en todo momento el ejercicio puntual del derecho de Acceso a la Información Pública. Este es un mecanismo que debe ser imparcial, y traen consigo beneficios al gobierno.

Finanzas Públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos

públicos, puede beneficiar al municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

A nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, y representa una baja capacidad para explorar y explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta una dependencia de aportaciones federales.

La Planeación Participativa da como resultado un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

Para el municipio de Cuerámaro se fortalece una área de oportunidad en el tema, solo por mencionar algunas está el incentivar y fomentar la participación ciudadana en temas de importancia común para el municipio como el de seguridad pública, así como implementar un sistema de seguimiento en el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

Fuente:https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/2020_0306_a.pdf

Seguridad Pública

En el municipio de Cuerámaro se ha convertido en uno de los principales retos y evitar que crezca el índice de delitos, preocupación de todas las administraciones. Una de las prioridades, de nuestro municipio.

Denuncias según bien afectado

Lineal Logarítmica
Denuncias Variación Variación (%)

Noviembre 2024
19
DENUNCIAS
TOTALES

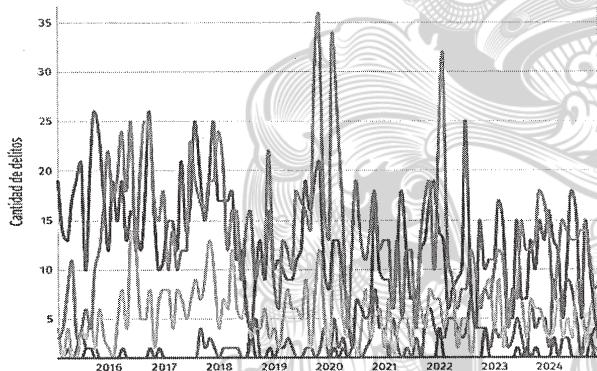
Noviembre 2024
Otros Delitos
del Fuero
Común
PRINCIPAL
DENUNCIA

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Noviembre 2024 fueron Otros Delitos del Fuero Común (6), Violencia Familiar (4) y Robo (2), las cuales abarcaron un 63.2% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Noviembre 2023 y Noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Otros Delitos contra el Patrimonio (0%) y Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (0%).

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP).

Denuncias según bien afectado en Cuerámaro
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Cuerámaro (Nov-2024)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 19,0

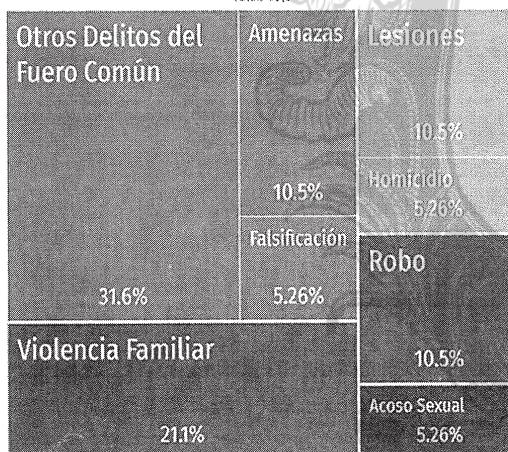


Figura 21. Fuente :www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cueramaro?redirect=true

Grado de amenaza por la violencia y criminalidad según región.

En la Siguiente tabla se puede observar la proporción de personas que sienten algún grado de amenaza por la violencia y criminalidad según región, Datos obtenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2050. Para lo cual Cuerámaro muestra que un 69% de la población no se siente amenazados.

Tabla de cómo la población se siente poco, algo y no se sienten amenazados en la región IV que pertenece Cuerámaro.

Región IV. Sur

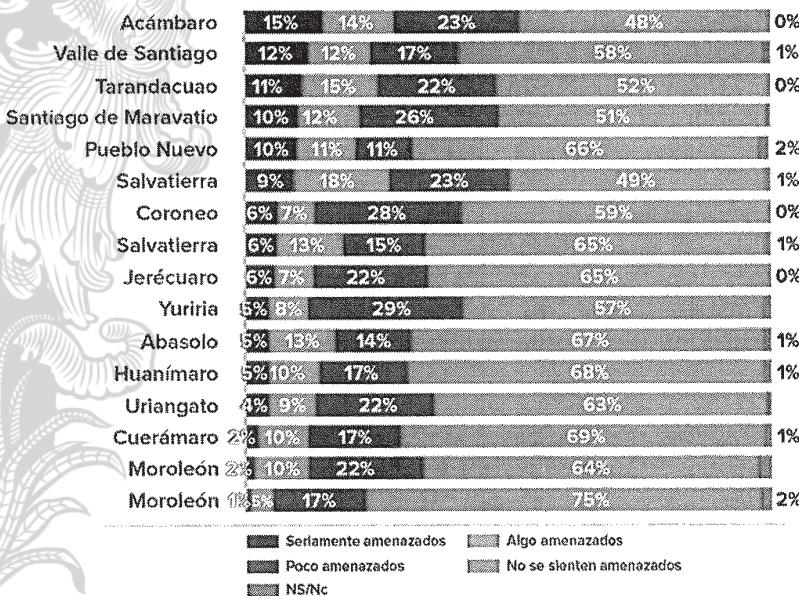


Figura 22 Tabla extraída del "Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050"

Problemática que presentan los municipios por apreciación

La apreciación de la población sobre la mayor problemática en la colonia presenta una ligera variación de un municipio a otro. Para la mayoría destaca el consumo de alcohol y drogas como principal problema, para otros es la inseguridad, la basura, el robo de viviendas o la falta de pavimentación. Destaca Cuerámaro donde la mayoría opinó que no hay problemas en el municipio.

Mapa 2. Percepción de problemas en la colonia por municipio.



Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en datos de la encuesta de percepción, 2023.

Figura 22 Tabla extraída del “Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050”

Principales problemas en las colonias

Para conocer la percepción que tiene la población sobre su colonia, al ser el ámbito más cercano en el que se desenvuelven diariamente, se les preguntó *¿cuáles consideran los tres principales problemas?* Los participantes de las cuatro regiones coincidieron que son el consumo de alcohol o drogas, la existencia de basura y el robo a las viviendas.

Cabe destacar que alrededor del 10% de la población encuestada considera la venta de droga como una de las principales problemáticas.

Principales problemáticas en su colonia por región

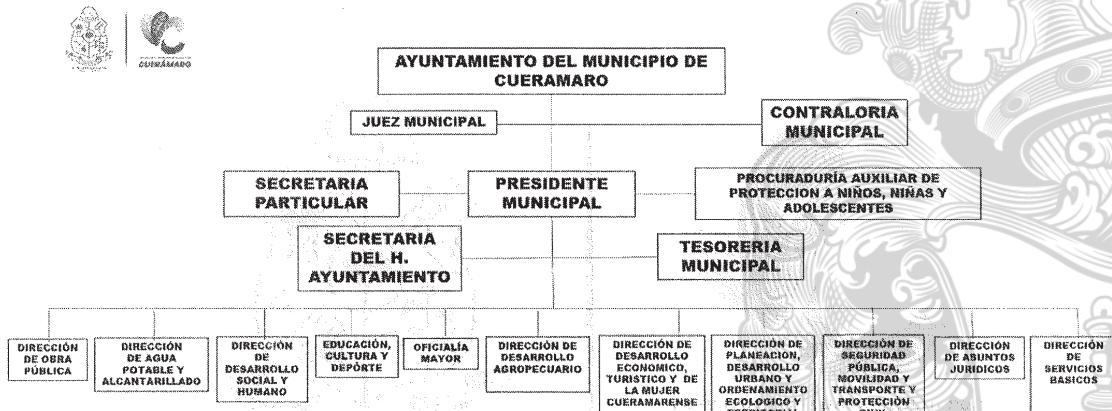
| Problemas en colonia | I. Noreste | II. Norte | III. Centro | IV. Sur |
|----------------------------------------------|------------|-----------|-------------|---------|
| Consumo de alcohol o drogas | 19.2% | 12.7% | 15% | 13% |
| Hay basura | 13.7% | 11.4% | 11.7% | 11.3% |
| Robo de viviendas | 12.9% | 8.3% | 11.6% | 10.3% |
| Se venden drogas | 11.2% | 6.2% | 10.9% | 9.3% |
| Hay terrenos o viviendas solas o abandonadas | 7.0% | 4.1% | 6.4% | 7.0% |
| Hay pandillas | 4.7% | 4.3% | 5.8% | 5.1% |
| Robo de autos | 8.8% | 3.2% | 5.0% | 5.0% |
| Hay mucho ruido | 6.5% | 5.6% | 4.9% | 5.7% |
| Hay grafiti | 2.0% | 1.8% | 2.9% | 2.0% |
| Hay vendedores ambulantes | 0.7% | 1.6% | 1.4% | 1.8% |
| Bares, anexos sin permisos | 2.5% | 0.9% | 0.8% | 1.6% |
| Otro | 3.6% | 48% | 25.5% | 22.7% |

Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en datos de la encuesta de percepción, 2023.

La población encuestada señaló como otros problemas la *inseguridad, falta de pavimentación, agua y drenaje, así como la existencia de calles y caminos en mal estado.*

Figura 23 Tabla extraída del "Programa Estatal de Desarrollo Visión 2050"

Estructura Orgánica Municipal



Organigrama del H. Ayuntamiento 2024-2027 aprobado 10 de octubre 2024 en 1era. Sesión ordinaria.

5.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS

ARBOL DE PROBLEMAS

AFFECTACION EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUARÁMARENSES

POCA COMPETITIVIDAD
EN LOS DIFERENTES
SECTORES

SIN CRECIMIENTO
AUSENCIA DE
VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL

AUMENTO DE
PERCEPCIÓN POR
INSEGURIDAD

DESERCIÓN Y REZAGO
EDUCATIVO

INDICE DE
DETERIORO EN
SALUD PÚBLICA

LIMITADA OFERTA
ECONOMICA QUE
DETONE EL TURISMO,
AGROINDUSTRIA Y EL
COMERCIO

POCA MOVILIDAD QUE
RESUELVA LA
DEMANDA DE
CONECTIVIDAD

EXCLUSIÓN Y
DESIGUALDAD
SOCIAL

LIMITADA TECNOLOGÍA
ADMINISTRATIVA

POCA CERTEZA DE
UN ENTORNO
SOSTENIBLE

AUSENCIA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYA A REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y SE
ENCAMINE A UN MUNICIPIO CON BIENESTAR

POCA
DIVERSIFICACIÓN
ECONÓMICA

EXPANSIÓN URBANA
SIN REGULACIÓN
LOCALIDADES SIN
TRAZA ORDENADA

ENTORNOS
VULNERABLES SIN
SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO

EN EDUCACIÓN
LIMITADA CALIDAD

POCA
RESPONSABILIDAD
EN MEJORAR UN ESTILO
DE VIDA SALUDABLE

DETERIORO DE ZONAS
REPRESENTATIVAS

POCA CONFIANZA EN
LAS AUTORIDADES
MUNICIPALES

LIMITADA
PARTICIPACIÓN EN
TEMAS DE
SEGURIDAD COMUN

POCA COORDINACIÓN
ENTRE PADRES Y
REPRESENTANTES DE
LA EDUCACIÓN

POCA COBERTURA
DE PRÁCTICAS DE UN
MEDIO AMBIENTE
SOSTENIBLE

POCA OFERTA
TURÍSTICA, EVENTOS
CULTURALES

INSUFICIENTE
COBERTURA TÉCNICA
EN ALTERNATIVAS DE
MOVILIDAD

LIMITADOS APOYOS
EN COORDINACIÓN
EDUCATIVA

FALTA DE
APLICACIÓN DE
REGULACIONES EN
LO ESTABLECIDO
EN EL PMDUOTE

PROGRAMAS
SOCIALES SIN EL
IMPACTO ESPERADO
EN EL COMBATE A LA
POBREZA

SIN REGULACIÓN EN
TEMA DE MOVILIDAD

ARBOL DE OBJETIVOS

MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUARÁMARENSES

HAY COMPETITIVIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES

CRECIMIENTO AUMENTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DISMINUYE DE PERCEPCIÓN POR INSEGURIDAD

SE MEJORA Y DISMINUYE REZAGO EDUCATIVO

MEJORA EL INDICE Y DISMINUYE EL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA

MEJORA OFERTA ECONOMICA QUE DETONE EL TURISMO, AGROINDUSTRIA Y EL COMERCIO

MEJORA LA MOVILIDAD Y SE RESUELVE LA DEMANDA DE CONECTIVIDAD

INCLUSIÓN E IGUALDAD SOCIAL

ACTUALIZADA LA TECNOLOGÍA ADMINISTRATIVA

HAY CERTEZA DE UN ENTORNO SOSTENIBLE

EXISTE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONTRIBUYE A REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL Y SE ENCAMA
A UN MUNICIPIO CON BIENESTAR

EXISTE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

EXPANSIÓN URBANA CON REGULACIÓN LOCALIDADES CON TRAZA ORDENADA

ENTORNOS VULNERABLES CON SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

EN EDUCACIÓN MEJORA CALIDAD

HAY RESPONSABILIDAD EN MEJORAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

DETERIORO DE ZONAS REPRESENTATIVAS

POCA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

EXISTE PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD COMÚN

COORDINACIÓN ENTRE PADRES Y REPRESENTANTES DE LA EDUCACIÓN

HAY COBERTURA DE PRÁCTICAS DE UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

POCA OFERTA TURÍSTICA EVENTOS CULTURALES

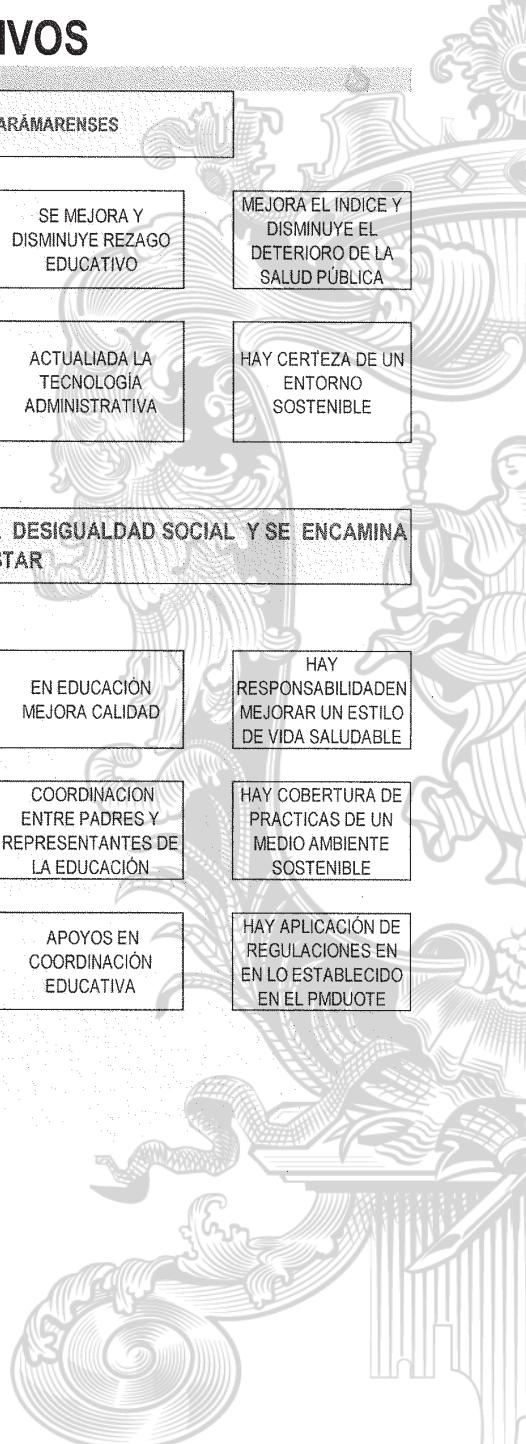
INSUFICIENTE COBERTURA TÉCNICA EN ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD

APOYOS EN COORDINACIÓN EDUCATIVA

HAY APLICACIÓN DE REGULACIONES EN LO ESTABLECIDO EN EL PMDUOTE

PROGRAMAS SOCIALES SIN EL IMPACTO ESPERADO EN EL COMBATE A LA POBREZA

SIN REGULACIÓN EN TEMA DE MOVILIDAD



6. PLANEACIÓN

6.1 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS

EJE 1. MI CUERAMARO SEGURO Y EN PAZ

OBJETIVO 1.1: Reducir la incidencia delictiva en zonas prioritarias

| Indicador | Meta | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes en zonas prioritarias | Disminuir en un 20% los delitos de alto impacto (como robo con violencia, homicidio y extorsión) | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Estrategia 1.1.1 Capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad | | |
| Acciones | | Responsable |
| Promover e incentivar que los cuerpos policiacos municipales cumplan con los controles de confianza, valores y principios éticos. | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Promover la identidad institucional, ética y profesional de los servidores públicos encargados de la seguridad | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Impulsar una cultura anticorrupción | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Garantizar los mecanismos que facilitan la denuncia de la seguridad pública que incurran en prácticas ilícitas | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública de nivel municipal | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Estrategia 1.1.2 Vigilancia en zonas prioritarias ininterrumpida en medio urbano y medio rural | | |
| Acciones | | Responsable |
| Lograr la cobertura total en el municipio de sistemas de vigilancia a través de tele monitoreo | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Crear sistemas de apoyo a la seguridad pública tales como botones de pánico accesibles a toda la población municipal (urbana y rural) | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Ampliar los programas de vigilancia mediante patrullaje | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Crear o construir sistemas de apoyo (casetas) que ayuden a la atención eficiente y oportuna de los elementos de seguridad pública hacia la población | | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |

OBJETIVO 1.2. Consolidar la confianza ciudadana comunicando de las acciones implementadas en materia de seguridad pública

| Indicador | Meta | Responsable |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de reuniones de capacitación sobre seguridad | Incrementar en 10% el porcentaje de reuniones para dar a conocer a la ciudadanía las acciones de seguridad | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |

Estrategia 1.2.1 Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de seguridad

| Acciones | Responsables |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Crear espacios de participación ciudadana que permitan el consenso en las acciones municipales que se implementan en materia de seguridad pública | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Organizar capacitaciones y talleres dirigido a los consejos ciudadanos | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |
| Capacitar al cuerpo policiaco en materia de derechos humanos y perspectiva de género | Dirección de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte, Protección Civil |

EJE 2. MI CUERAMARO CON CALIDAD EN SERVICIOS

OBJETIVO 2.1 Contar con una mayor recaudación de ingresos mediante un efectivo proceso de difusión, atención y cobro del impuesto predial

| Indicador | Meta | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Porcentaje de incremento en la recaudación respecto al año anterior | Recaudar un 10% más respecto al año anterior | Tesorería, Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |

Estrategia 2.1.1 Actualización continua y operación de un sistema eficiente para la recaudación

| Acciones | Responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Digitalizar el catastro municipal para agilizar atención en los trámites y servicios catastrales | Tesorería, Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |
| Elaborar un programa de actualización de avalúos catastrales en cartera deudora | Tesorería, Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |
| Coordinarse para participar en convenios de colaboración con gobierno estatal | Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y la Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |
| Elaborar un Programa de promoción y difusión de los beneficios que tienen los contribuyentes cumplidos | Comunicación Social, la Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |

Estrategia 2.1.2 Aplicación de las normas administrativas para la morosidad del cobro en la recaudación

| Acciones | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Ejecutar la facultad normativa de implementar procedimientos administrativos de ejecución a los contribuyentes morosos del impuesto predial | Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |
| Capacitar constantemente al personal encargado de ejecutar notificaciones | Tesorería y la Coordinación de Catastro e Impuesto Predial |

OBJETIVO 2.2 Incrementar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas

| INDICADOR | META | RESPONSABLES |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Porcentaje de información financiera publicada en tiempo y forma | Publicar el 100% de la información financiera, presupuestal y de obra pública obligatoria en el portal municipal dentro de los plazos establecidos | Contraloría Municipal y Tesorería |

Estrategia 2.2.1 Participación ciudadana en un gobierno abierto para todos

| Acciones | Responsables |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Implementar un programa de difusión para lograr la inclusión de la ciudadanía en los procesos de planeación y control de la administración. | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Tesorería y Contraloría Municipal |
| La contraloría se estará favoreciendo con la participación ciudadana en la vigilancia del buen ejercicio de la función pública | Contraloría Municipal |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajará el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y sesionar los asuntos de relevancia | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| El Secretariado Técnico de Transparencia Municipal participará activamente | Contraloría Municipal |

Estrategia 2.2.2 Fortalecimiento de la Transparencia y rendición de cuentas

| Acciones | Responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia activa, reactiva y proactiva de conformidad con lo establecido por la Ley General | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Hacer valer en tiempo y forma el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Actualizar el Reglamento en materia de transparencia en el Municipio | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Disminuir el tiempo de respuesta en la atención de quejas ciudadanas | Contraloría Municipal |

OBJETIVO 2.3 Atender oportunamente las peticiones y necesidades de la ciudadanía

| INDICADOR | META | RESPONSABLES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de Tramites simplificados | Incrementar en 75% por ciento la simplificación de trámites | Secretaría Particular, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Dirección del campo, DIF |
| Estrategia 2.3.1 Fortalecimiento de los canales de atención ciudadana (presenciales, telefónicos y digitales), capacitar al personal en atención al público y establecer protocolos de respuesta que aseguren tiempos definidos y seguimiento eficaz de cada solicitud | | |
| Acciones | Responsables | |
| Desarrollar un proyecto de responsables de Atención ciudadana. | Secretaría Particular | |
| Nombrar un responsable de Atención ciudadana y seguimiento a cada una de las localidades | Secretaría Particular | |
| Atender demanda ciudadana en apoyos sociales | Desarrollo Social y Humano, DIF, Secretaría Particular y Dirección del Campo | |
| Establecer un programa de seguimiento y atención a la demanda ciudadana | Secretaría Particular | |
| Simplificar los procedimientos de los trámites y todos los servicios que se ofrecen a la ciudadanía | Desarrollo Económico a través de la Mejora Regulatoria | |
| Revisar continuamente que las regulaciones, trámites y servicios que se expidan generen mayor satisfacción a los usuarios con | Desarrollo Económico a través de la Mejora Regulatoria | |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| todos los costos justos y que produzcan el máximo bienestar para las dependencias sociedad. | |
| Fortalecer las capacidades de los servidores públicos | Todas las Direcciones que tienen Atención al Público o Ventanilla (Agua Potable y Alcantarillado, Servicios Públicos, Catastro, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y DIF) |
| Promover la eficacia y eficiencia de las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios. | Desarrollo Económico Desarrollo Económico a través de la Mejora Regulatoria |

EJE 3. MI CUERÁMARO CON BIENESTAR

OBJETIVO 3.1: Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza

| Indicador | Meta | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de la población en situación de pobreza atendida por programas municipales | Atender al 20% de la población en situación de pobreza (Línea base 60% 2021) | Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Humano y la Dirección del Campo |
| Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento el desarrollo integral de las y los ciudadanos en situación de pobreza, desde un enfoque individual, familiar y comunitario | | |
| Acciones | Responsable | |
| Crear programas de empleo dirigidos especialmente a población vulnerable. | Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, DIF, Dirección de Desarrollo Social y Humano y la Dirección del Campo | |
| Gestionar programas de desarrollo socioeducativo para la población en zonas de atención prioritaria | DIF, Dirección de Educación Cultura y Deporte, Dirección del Campo | |
| Implementar cursos de capacitación artística en zonas de atención prioritaria. | Dirección de Educación Cultura y Deporte, | |
| Brindar asistencia técnica y vincular a programas de autoempleo y emprendimiento | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo | |
| Diseñar programas de empleo temporal para personas en vulnerabilidad económica | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo | |
| Diseñar programas de empleo temporal con perspectiva de género para mujeres. | Dirección de Desarrollo Económico, DIF, Dirección de Desarrollo Social y Humano Dirección del Campo | |
| Vincular para recibir asistencia técnica y capacitaciones a la población que deseé impulsar un proyecto productivo de autoempleo y emprendimiento | Dirección de Desarrollo Económico | |

OBJETIVO 3.2 Reducir el rezago en el acceso a servicios básicos en la vivienda

| Indicador | Meta | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos | Incrementar el porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos al 90% | Dirección de Planeación, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Humano Dirección del Campo |
| Estrategia 3.2.1 Ampliación de la cobertura de servicios básicos en zonas prioritarias | | |
| Acciones | Responsable | |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promover la coordinación entre gobierno y sociedad para identificar necesidades de infraestructura. | Dirección de Planeación, Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Humano Dirección del Campo |
| Implementar programas emergentes de dotación de agua potable mediante pipas. | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Desarrollo Social y Humano Dirección del Campo |
| Apoyar a la ciudadanía en la regularización de la tenencia de la tierra. | Dirección de Educación, Cultura y Deporte |
| Apoyar a la ciudadanía en los trámites a fin de ser beneficiarios de los programas de apoyo de urbanización y servicios básicos como agua, luz, drenaje. | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| Fomentar el uso eficiente de servicios básicos en zonas urbanas y rurales. | Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |

OBJETIVO 3.3: Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio

| Indicador | Meta | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de población que participa en programas de salud municipal | Incrementar en 5 por ciento la población que se beneficia de los programas municipales de salud | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Social y Humano y Dirección del Campo |

Estrategia 3.3.1 Gestión ante el gobierno del estado y federal de la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud preventiva

| Acciones | Responsable |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impulsar modelos de salud con enfoque familiar y territorial | DIF |
| Promover hábitos saludables en escuelas mediante convenios con la Secretaría de Educación | Dirección de Educación, Cultura y Deporte |
| Implementar programas de salud sexual y prevención de adicciones en secundaria y bachillerato. | DIF, Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Educación, Cultura y Deporte |
| Gestionar programas especiales como dotación de lentes, operaciones correctivas y apoyo a la movilidad. | DIF |
| Implementar acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, diversidad e igualdad de género, población de riesgo, diversidad de culturas y personas afrodescendientes, Así como articular y coordinar las políticas públicas y acciones entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para el cuidado, protección y desarrollo integral de los grupos en mención | DIF, Seguridad Pública, Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Social y Humano, Dirección del Campo, Tesorería Municipal, servicios |

públicos, obras públicas, desarrollo económico, Dirección del agua y alcantarillado (todas las direcciones que tengan ventanilla)

Estrategia 3.3.2 Fortalecimiento de las campañas de salud comunitaria.

| Acciones | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prevenir enfermedades transmitidas por vectores mediante campañas. | DIF y la Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Informar sobre mortalidad materna e infantil. | DIF y la Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Apoyar brigadas preventivas y campañas de vacunación. | DIF y la Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Sensibilizar sobre los riesgos del consumo de alcohol y tabaco. | DIF y la Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Difundir programas del sector salud y facilitar su acceso para reducir la mortalidad materna | DIF y la Unidad de Derechos Humanos y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes |
| Llevar a cabo campañas de prevención de accidentes viales, para garantizar la seguridad de todos en las vías, a través de la adopción de medidas tanto a nivel individual como colectivo, incluyendo la conducción segura, el mantenimiento adecuado del vehículo, el respeto a las normas de tránsito y la preparación para emergencias | seguridad pública (unidad de prevención) coordinación de Movilidad y Transporte, (en coordinación con CAISES) |

EJE 4. MI CUERAMARO CRECE

OBJETIVO 4.1 Impulsar el Desarrollo Económico y Turístico sostenible del municipio

| Indicador | Meta | Responsable |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Porcentaje de personas vinculadas a programas de empleo | Incrementar en 10% por ciento las personas vinculadas a programas de empleo | Dirección de Desarrollo Económico |

Estrategia 4.1.1 Fortalecimiento de la economía local y generación de empleo digno

| Acciones | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Establecer bolsas de trabajo en coordinación con empresas locales. | Dirección de Desarrollo Económico |
| Crear programas municipales de empleabilidad con enfoque de género y juventudes | Dirección de Desarrollo Económico |
| Promover ferias de empleo periódicas con participación del sector privado. | Dirección de Desarrollo Económico |
| Vincular con el Servicio Nacional y Estatal de Empleo y otros programas federales y estatales. | Dirección de Desarrollo Económico |

Estrategia 4.1.2 Fomento al emprendimiento y autoempleo

| Acciones | Responsables |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Ofrecer capacitaciones en modelos de negocios, finanzas y comercialización. | Dirección de Desarrollo Económico |
| Brindar asistencia técnica y seguimiento a microempresas emergentes | Dirección de Desarrollo Económico |
| Difundir y gestionar acceso a créditos y financiamiento para MIPyMES. | Dirección de Desarrollo Económico |
| Operar una ventanilla única para facilitar trámites y apertura de negocios | Dirección de Desarrollo Económico |

Estrategia 4.1.3 Impulso al Desarrollo Turístico con identidad y sostenibilidad.

| Acciones | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Diseñar rutas y productos turísticos (gastronómicos, culturales, naturales) | Dirección de Desarrollo Económico |
| Fortalecer la infraestructura y señalética en zonas de vocación turística | Dirección de Desarrollo Económico |
| Promover campañas de promoción turística en medios y redes sociales | Dirección de Desarrollo Económico |
| Organizar eventos culturales y gastronómicos para atraer turismo regional | Dirección de Desarrollo Económico |

Estrategia 4.1.4 Atracción de inversión productiva y encadenamiento comercial

| Acciones | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Promover la imagen del municipio como destino atractivo para la inversión | Dirección de Desarrollo Económico |
| Participar en ferias económicas y foros de promoción empresarial | Dirección de Desarrollo Económico |

| Generar convenios con cámaras empresariales, universidades y clústeres productivos | Dirección de Desarrollo Económico |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Crear un catálogo digital de oportunidades de inversión en Cuerámaro | Dirección de Desarrollo Económico |
| Estrategia 4.1.5 Profesionalización de productores y fortalecimiento de cadenas de valor. | |
| Acciones | Responsables |
| Impulsar la capacitación técnica para mejorar la calidad y presentación de productos | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo |
| Promover la certificación, empaque, envasado y etiquetado de productos locales | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo |
| Apoyar el acceso a mercados regionales y plataformas de venta digital. | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo |
| Gestionar apoyos de programas estatales y federales para equipamiento y tecnología | Dirección de Desarrollo Económico y Dirección del Campo |

EJE 5. MI CUERAMARO CON DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

OBJETIVO 5.1 Garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la cabecera municipal y comunidades rurales.

| Indicador | Meta | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de la población con acceso a agua entubada | Incrementar un 5% el porcentaje en el acceso a servicios de agua entubada en el municipio | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas |
| Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico | Incrementar un 10% el porcentaje en el acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico en el municipio | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas |

Estrategia 5.1.1 Fortalecimiento de la infraestructura y eficiencia de los sistemas hídricos del municipio.

| Acciones | Responsable |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Implementar el Programa Sectorial de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas |
| Ampliar la cobertura de agua potable en fraccionamientos y comunidades rurales | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas |
| Ejecutar programas permanentes de rehabilitación de redes hídricas | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas |
| Incrementar la gestión de recursos para obras de ampliación y rehabilitación | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |
| Fortalecer la capacidad operativa de la Dirección de Agua Potable | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |
| Mejorar los sistemas de micro y macro medición y calidad del agua. | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |

OBJETIVO 5.2 Promover la cultura del uso eficiente y responsable del agua en el medio urbano y rural

| Indicador | Meta | Responsable |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Porcentaje de campañas de concientización | Incremento del 33% año con año de campañas sobre el uso eficiente del agua en zonas urbanas y comunidades rurales | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |

Estrategia 5.2.1 Promoción de una cultura hídrica sustentable en la población.

| Acciones | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Organizar concursos escolares de concientización sobre el agua. | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |

| | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Gestionar certificaciones de eficiencia hídrica en sectores económicos | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |
| Difundir el uso de dispositivos sanitarios ahorradores | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |
| Promover el uso responsable del agua en actividades domésticas | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |
| Fomentar la captación de agua de lluvia para usos no potables | Dirección de Agua Potable y Alcantarillado |

OBJETIVO 5.3 Mantener la protección y conservación de las áreas naturales protegidas del municipio para preservar su biodiversidad y servicios ecosistémicos

| Indicador | Meta | Responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje conservación de áreas naturales protegidas | Mantener el 100% de áreas naturales protegidas garantizando la conservación | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| Estrategia 5.3.1 Desarrollo de capacidades y educación ambiental en zonas prioritarias. | | |
| Acciones | Responsable | |
| Crear programas para el trabajo dirigidos especialmente a población vulnerable y en condición de pobreza | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y la Dirección de Desarrollo Económico | |
| Gestionar programas de desarrollo socioeducativo para la población en zonas de atención prioritaria en el municipio | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Dirección de Educación Cultura y Deporte | |
| Crear cursos de capacitación artística en atención a la población que se encuentra en zonas de atención prioritarias en el municipio | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y Dirección de Educación Cultura y Deporte | |

OBJETIVO 5.4 Ordenar el territorio municipal y evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo

| Indicador | Meta | Responsable |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de reducción de asentamientos irregulares en zonas de riesgo | Disminuir en un 2% el índice de asentamientos irregulares del municipio | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorio |
| Estrategia 5.4.1 Ampliación de esquemas de vivienda digna y regularización del suelo | | |
| Acciones | Responsable | |
| Buscar medidas de gestión con el gobierno federal y estatal para buscar Desarrollar y ampliar esquemas accesibles de adquisición y mejoramiento de vivienda que permitan a las familias en condición de pobreza o vulnerabilidad acceder a las mismas. | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y la Dirección de Desarrollo Social y Humano | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestionar programas oficiales para la adquisición y ampliación de vivienda que ayuden a subsidiar o llevar a fondo perdido. | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y la Dirección de Desarrollo Social y Humano |
| Fortalecer los esquemas de regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares a fin de que puedan integrarse a los programas oficiales de adquisición y mejoramiento de la vivienda | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial y la Dirección de Desarrollo Social y Humano |

OBJETIVO 5.5 Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio

| Indicador | Meta | Responsable |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de territorio ecológicamente protegido | Conservar y proteger el 100% de territorio ecológicamente protegido | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |

Estrategia 5.5.1 Fortalecimiento del marco normativo ambiental.

| Acciones | Responsable |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Impulsar campañas de educación ambiental sobre flora y fauna nativa | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| Difundir normativas de veda de caza y control de especies nocivas | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| Promover reforestación con especies nativas y creación de microclimas | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |
| Aplicar planes de manejo en las áreas protegidas. | Dirección De Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial |

6.2 OBRAS RELEVANTES

En materia de inversión pública, se consideran los siguientes rubros, proyectos o/y obras para el desarrollo económico- social y de infraestructura del municipio en una visión a mediano plazo.

| |
|--------------------------------------------------------------------|
| Proyecto de Ciclovías |
| Proyectos de Mantenimiento y Recuperación de Espacios Públicos. |
| Proyectos de Mantenimiento a infraestructura Hidráulica y Drenaje. |
| Proyecto de Ecoturismo |
| Proyectos de Mejoramiento de Caminos Rurales |
| Proyecto de Mantenimiento de la Sequía del Platanal |

7. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Con el propósito de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PMD 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

7.2 Monitoreo del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Los resultados derivados del proceso de monitoreo se darán a conocer al Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento, a las personas Titulares de los dependencias y entidades municipales, así como, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y a los demás ciudadanos a través del portal web de la Administración Municipal en turno, con el fin de contar con información real y oportuna, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

7.3 Evaluación del Programa

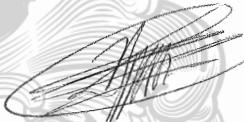
El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **26**, Fracciones I y VII, **280** y **305** de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Cuerámaro, Guanajuato a los **29** días del mes de agosto del año **2025**.


MTR. HUMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CUERAMARO GUANAJUATO
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027




LIC. JOSE REFUGIO PANTOJA TRUJILLO
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CUERAMARO GUANAJUATO
ADMINISTRACION PUBLICA 2024-2027

